



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 88

### COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PRESIDENTE: Don José Martín Sancho**

**Sesión celebrada el día 6 de Mayo de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud de la Junta de Castilla y León, para informar sobre "Nueva estructura orgánica de la Consejería".
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre Política de la Junta de Castilla y León y fórmulas a aplicar para la reducción de la población activa agraria regional del 24% actual al 8%, conforme a las recientes declaraciones del Presidente de la Comunidad en diversos medios de comunicación.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos.	2130
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	2130
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2130

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. García Monge, Consejería de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	2131	Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	2139
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	2133	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2139
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	2133	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2140
El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2133	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	2142
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2133	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	2142
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	2133	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2144
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2134	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2145
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2134	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2147
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2135	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	2148
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	2136	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	2148
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2136	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2149
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2136	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2150
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2137	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los miembros de la Comisión.	2151
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	2151
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2137	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2152
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	2137	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	2153
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	2139	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2153
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	2153
		Se levantó la sesión siendo las catorce horas.	2153

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO):** Buenos días. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Socialista, don Fernando Tomillo sustituye a don Jaime González.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO):** Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud de la Junta de Castilla y León, para informar sobre la nueva estructura orgánica de la Consejería".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO):** Gracias, señor Secretario. El señor Consejero de Agricultura y Ganadería tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, a petición propia, y con el fin de dar una explicación a Sus Señorías y comentar acerca de la actual estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, recientemente aprobada por Decreto 35/1992, de cinco de marzo.

Desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, la Consejería ha ido acomodando sus centros directivos en que se organiza en función de las necesidades que han ido surgiendo, así como consecuencia de sus competencias y de la normal acción de gobierno. La experiencia adquirida aconsejó una nueva modificación, que seguidamente expondré.

La nueva organización de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como consecuencia del citado Decreto, pretende acomodarse a las exigencias actuales y futuras del sector cuyas competencias tiene atribuidas. Con la nueva estructura orgánica se quiere conseguir una mayor racionalización y eficacia de los diferentes Servicios de la Administración, y viene determinada, no sólo por el normal desarrollo de la Consejería, y la posibilidad de tener una estructura en condiciones de asumir las nuevas competencias que la Comunidad Autónoma recibirá en breve plazo, en materia de agricultura, con motivo de la reciente firma del denominado "Pacto Autonómico".

Consecuencia del Decreto mencionado, la Consejería de Agricultura y Ganadería se estructura en tres Direcciones Generales, además de la Secretaría General. Se ha desdoblado, por tanto, la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias en otros dos, es decir, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural.

Se racionalizan de esta manera las funciones de la Consejería, agrupando en la Dirección General de Agricultura y Ganadería las competencias relativas al sector primario, mientras que en la de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural se integra el sector secundario y el desarrollo del medio rural, éste último buscando, tanto el perfeccionamiento técnico del sector, como la mejora de sus condiciones de vida. Finalmente, se mantiene la Dirección General de Estructuras Agrarias con las mismas competencias que tenía hasta ahora.

Entiendo que la gestión del presupuesto se mejorará con la nueva estructura. Ahora, y al dividir las competencias entre más centros directivos, se facilitará la gestión, lo que, sin duda, beneficiará al conjunto

del sector agrario, hacia el cual van dirigidos todos nuestros esfuerzos.

El contenido funcional y orgánico de los distintos órganos superiores de la Consejería varía como consecuencia de la nueva estructura.

La Secretaría General mantiene, esencialmente, sus atribuciones y cometidos, con la salvedad de que el Servicio de Investigación Agraria pasa a depender de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, lo que racionaliza la ubicación del Servicio, dada sus funciones y competencias.

Se mantienen las mismas unidades orgánicas anteriores a la nueva estructura, permaneciendo los Servicios de Asuntos Generales, Asuntos Económicos, Estadística y Estudios, Asuntos Agrarios Comunitarios, Asesoría Jurídica e Intervención Delegada.

La Dirección General de Agricultura y Ganadería, esta nueva Dirección, asume las funciones de las producciones vegetales y animales, contemplando aspectos tales como la promoción, ordenación y fomento de las mismas, buscando, en todo momento, mejorar y mantener las rentas derivadas de la producción agraria. Asimismo, se ocupará de las acciones encaminadas al mantenimiento y mejora de la sanidad de las producciones vegetales y animales. Este último aspecto, el de sanidad animal, merece una especial atención, por las repercusiones que de él se derivan y el elevado presupuesto que manejan. Asimismo, le corresponde el desarrollo de la investigación agraria en el ámbito de la Comunidad.

Esta Dirección General de Agricultura y Ganadería se estructura en las siguientes unidades orgánicas:

Un Servicio de Gestión y Apoyo, al que le corresponden las funciones de gestión económica propias de los Servicios Centrales de la Dirección General, la administración de bienes y recursos, así como en general las cuestiones internas y organizativas de la misma.

Un Servicio de Agricultura, al que le corresponde la ordenación, fomento, racionalización y control de las producciones vegetales propias de la Consejería, así como las acciones de lucha contra plagas y enfermedades de las mismas. Le corresponde, asimismo, el control de los medios de producción y, específicamente, los ensayos y certificaciones en semillas y plantas de vivero.

Al Servicio de Producción Animal le corresponde la ordenación, fomento, racionalización y control de las producciones animales, siendo de su competencia la elaboración de programas de mejora de ganado, en colaboración con el Servicio de Agricultura, adecuando la utilización de los medios alimenticios. Conviene

señalar que el centro de selección y reproducción animal de León se incluye dentro de este Servicio de Producción Animal.

Al Servicio de Sanidad Animal le corresponde el control, vigilancia de los animales y su entorno, para detección de epizootias y la opción de las medidas sanitarias oportunas. En esta línea, es importante destacar que se ocupa de la organización, dirección y ejecución de las campañas de saneamiento ganadero. Además de las secciones correspondientes, depende del Servicio, para un mejor cumplimiento de sus fines, el laboratorio pecuario de León.

También dentro de esta Dirección General de Agricultura y Ganadería se encuadra, encuadramos de nuevo el Servicio de Investigación Agraria, al que le corresponde la elaboración y realización de los proyectos de investigación de carácter agrario, como órgano científicamente avanzado. Participará en la programación del desarrollo científico y tecnológico de Castilla y León, y colaborará con otras Administraciones y Entidades para un mejor cumplimiento de sus fines.

La nueva Dirección... la nueva Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural asume las funciones de ordenación y fomento de las industrias agroalimentarias de su competencia, así como la promoción de los productos agroalimentarios de nuestra Comunidad. Por otra parte, se ocupará de la formación profesional de la extensión agraria, así como de los planes y programas de desarrollo rural, colaborando en este fin con otras Administraciones que tengan competencias en esta materia.

Esta Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural se estructura en las siguientes unidades orgánicas:

Un Servicio de gestión y apoyo, al que corresponden las funciones de gestión económica propias de los Servicios Centrales de la Dirección General, la administración de bienes y recursos, así como, en general, las cuestiones internas y organizativas de la misma.

Un Servicio de industrias y comercialización agraria, al que le corresponde la ordenación y fomento de las industrias agroalimentarias, estableciendo criterios preferentes para la Comunidad y apoyando las inversiones y mejoras de los procesos tecnológicos. Asimismo, se ocupará de promocionar y mejorar la comercialización de los productos agrarios, o sus derivados, producidos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Un Servicio, nuevo Servicio, de Promoción de la Calidad y Apoyo Tecnológico. Corresponde a este Servicio la promoción y fomento de los productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma. Para

ello, se ocupará de impulsar las futuras competencias que tengamos en denominaciones de origen y las artesanías agroalimentarias. Apoyará el desarrollo tecnológico de las industrias agroalimentarias a través de los centros especializados que de él dependen, y que son los siguientes: la Estación Enológica de Castilla y León, situada en Rueda; la Estación Tecnológica de la Leche, en Palencia; la Estación Tecnológica de la Carne, que se está construyendo actualmente en Guijuelo; y el Laboratorio Agrario Regional de Burgos.

Además, a esta Dirección General se la incluye, dentro de sus competencias, las correspondientes al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Rural. A este Servicio le corresponde la promoción entre los agricultores y ganaderos de todas aquellas tendencias y novedades tecnológicas que puedan tener una influencia positiva en su actividad empresarial. En la misma línea de actuación, promocionar a la agricultura de grupo y la comercialización en común. Igualmente, se ocupará de la promoción de planes y programas de desarrollo comunitario en sus dos vertientes, la económica y la social, colaborando con otros organismos y buscando para el sector una mejora en la calidad de vida.

Es función, igualmente, de este Servicio la capacitación profesional agrícola y ganadera, con especial incidencia en los jóvenes.

La Dirección General de Estructuras Agrarias mantiene sus funciones ya establecidas, cuales son la ordenación de la propiedad rústica, la realización de planes de regadío y aprovechamiento de aguas con interés agrario, y la de aquellas otras tendentes a la mejora y conservación del suelo agrícola. Asimismo, se ocupará de las obras inherentes a las anteriores actuaciones.

Esta Dirección General se estructura en las siguientes unidades orgánicas, tal y como estaba antes estructurada:

Un Servicio de Gestión y Apoyo, al que le corresponden las funciones de gestión económica propia de los Servicios Centrales de la Dirección General, la administración de bienes y recursos, así como, en general, las cuestiones internas y organizativas de la misma.

Un Servicio de Ordenación de Explotaciones, al que le corresponden las funciones relacionadas con la creación y reestructuración de las explotaciones agrarias en materia de ordenación de explotaciones, concentración parcelaria y demás de su competencia.

Un Servicio de Estudios y Planificación, al que le corresponde la realización de planes y estudios relacionados con la ingeniería rural, tanto en lo que se refiere

a regadíos, aprovechamiento de aguas, planificación de programas de inversiones, y cartografía necesaria para las actuaciones de la Dirección General.

Un Servicio de Ayudas, al que le compete el tratamiento completo de las ayudas que para el sector agrario puedan establecerse, bien por la Administración autonómica, o bien en colaboración con otras Administraciones públicas.

Y, por fin, un Servicio de Obras y Mejoras Territoriales, al que le corresponde la realización de anteproyectos o proyectos, dirección, ejecución y liquidación de obras de regadíos y mejoras territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Finalmente, Señorías, señalarles que la estructura que se deriva del citado Decreto supone un incremento de los siguientes puestos: un Director General, como órgano superior, y los siguientes puestos de estructura: dos jefaturas de servicio, ocho jefaturas de sección y siete jefaturas de negociado; total diecisiete puestos de estructura, más un órgano superior, considerado como tal el Director General.

Y esto es, Señorías, la nueva estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, con la que este Consejero contará en esta Legislatura al servicio agrario de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, para agradecer la presencia del Consejero, y para decir lo que ya en otra ocasión, respecto de la organización o de la estructuración de las Consejerías, es mi opinión o mi criterio. Parece que somos absolutamente respetuosos con aquello que significa la estructuración o la organización, en virtud de los proyectos, programas, o de las tareas que quieran o pretendan realizar en el futuro.

Pero sí he de decirle, además con absoluta franqueza, que, a tenor de la respuesta que recientemente usted daba a este parlamentario en el Pleno último pasado, me parece, en cierto modo, paradójico que pueda producirse una variación; variación que, a nuestro juicio, significa una variación sustancial en cuanto a la estructura, composición e incremento de jefaturas y de Direcciones Generales, cuando parece ser que era la opinión, en principio, del propio Consejero el que tenemos muy poca realidad por delante desde el punto de vista competencial, y una gran dependencia vinculada tanto a la Administración Central como a la política emanada desde la Comunidad Europea.

Y, en función de eso, a mí me parece que sería interesante que se pudiera retomar, en cierto modo, el objetivo que se pretendía con la pregunta, y que no era otro que analizar, con un cierto detenimiento, cuál es la situación real, la evolución del campo, y al margen de los aspectos circunstanciales, que en estos momentos todavía le dan un carácter de mayor importancia o trascendencia, para ver cuáles son los programas, en definitiva, que van a permitirnos sacar adelante un sector importante, que aunque va disminuyendo de forma notable en cuanto a los índices de producción, lo que no cabe la menor duda es que todavía tienen un impacto muy importante en una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Yo, en función... me parece que sería más interesante conocer en función de qué programas, en lo concreto, se producen las variaciones en la estructura de la Consejería, porque no me imagino que se haya producido por efecto de lo que en estos momentos está en la calle, que es las precariedades en el campo, las circunstancias climatológicas, la posible baja producción que se produzca o que se vaya a tener en este ejercicio y, por supuesto, las movilizaciones que han tenido recientemente los agricultores y que, por supuesto, están dispuestos a más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, lamento que haya tenido que llegar un poco tarde: me he perdido la mayor parte de la intervención del señor Consejero. Creo que ha estado explicando toda la nueva estructura de la Consejería, y que consiste, fundamentalmente -creo-, en un desdoblamiento de las Direcciones Generales, que la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias anterior se ha dividido en la Dirección General de Agricultura y Ganadería y la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Al final, creo que ha mencionado que se había incrementado en diecisiete puestos: dos jefaturas de

servicio, ocho jefaturas de sección y siete jefaturas de negociado.

Vamos, para el Grupo del CDS lo importante es que funcione, que funcione bien una Consejería. Es más, si pudiéramos hacer llover, pues, me parecería bien que creara la Dirección General de Lluvia y Productos Atmosféricos. Pero lo que sí que parece que trasciende es que, en este tema, como en otras cosas, se está cambiando la política del Grupo Popular, o, mejor dicho, la política del Gobierno Aznar, en el sentido de restricción, de pocas Direcciones Generales, de austeridad. Ahora se está ya -digamos- cambiando esa política.

Repito que lo importante es que funcione. No sé si será mejor o peor; pero parece ser que está cambiando la estrategia del Grupo Popular.

Yo sí le quiero hacer una pregunta, en el sentido de que: si con la nueva RTP, si se van a... este desdoblamiento de Direcciones Generales va a ocasionar más puestos, alguna coordinación, etcétera; y, en concreto, va en el sentido de que cuándo la Consejería tiene previsto sacar la estructura orgánica de los Servicios Territoriales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la información que nos ha facilitado el señor Consejero. Y, bueno, yo creo que lo que hemos escuchado hoy viene a reconocer que, después de cinco años de Gobierno del Partido Popular en esta Región, al final, retoman una estructura orgánica yo diría que casi idéntica a la que existía en la primera Legislatura, en el Gobierno Regional, con pequeñas variaciones de nombre. Yo creo que, además, reconociendo -aunque se justifique de otra manera- el gran fracaso que supuso la reorganización administrativa de ahorro y de eficacia que propugnaba entonces el señor Aznar, en la que se fundieron Consejerías, desaparecieron Direcciones Generales; todas, ambas cosas han tenido que ser vueltas a poner de nuevo, desdoblar Consejerías y volver a crear algunas Direcciones Generales.

Yo creo que intentar justificar ahora, por las posibles competencias a mayores que le van a venir -yo creo que no tan rápidamente, pero ojalá cuanto antes- este cambio de estructura es, de alguna manera, querernos vender una idea que yo creo que no corresponde a la realidad. Yo creo que lo que, al final, el Consejero ha detectado, y algunos de nuestro Grupo ya lo habían denunciado, es que la estructura de que se había dotado la Junta al respecto de Agricultura, en la anterior

Legislatura, no era eficaz, era... había una Dirección General, una macro-Dirección General, que creo que era difícil de gestionar; y, al final, lo que se retoma es una estructura que en su día ya estaba inventada. Probablemente produzca una mayor eficacia en la gestión -no lo dudamos-, pero, desde luego, yo creo que para llegar a esa conclusión no había hecho falta esperar cinco años, ni, desde luego, esperar a que se nos amplíen las competencias. Yo creo que la gestión, efectivamente, puede mejorar, pero, fundamentalmente, porque la estructura de que se dota ahora -y así lo reconocemos- es más racional que la que había hasta este momento.

Por otra parte, yo creo que, en la línea que apuntaba el Portavoz del CDS, el señor Consejero, no sé si porque no afecta o porque no ha entrado en el tema, no nos ha explicado cómo afecta este cambio de estructura a los Servicios Periféricos de la Consejería, que yo creo que tiene su importancia. Y, en este sentido, en fin, sí, a cambio de estos dieciocho nuevos altos cargos que va a tener la Consejería, se gestiona mejor el presupuesto de Agricultura, bienvenida sea esta estructura. Sí, a cambio, lo que significa es que el incremento que ha sufrido el presupuesto en Agricultura este año se lo van a comer, en parte, estos nuevos altos cargos, pero no va a redundar en mayor eficacia, mala gestión habríamos hecho.

Y, en este sentido, como bien decían algunos compañeros, Portavoces anteriores, nosotros respetamos profundamente el derecho de autoorganización que tiene la Junta, y, en ese sentido, nada que oponer a la nueva estructura; simplemente, sí, yo creo que destacar que esto lo que significa, de alguna manera, es reconocer el fracaso de una estructura que se vendió como ahorro y eficacia, y que no ha funcionado ni como ahorro, ni como eficacia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Darle también las gracias al Consejero por estas explicaciones que nos ha dado hoy. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la reestructuración que ha hecho de su departamento. Lógicamente, lo ha explicado él muy bien, donde dice que se intenta dar una mayor racionalización y eficacia ante las nuevas competencias que, de acuerdo con el Acuerdo, se nos vienen, y una mejor ejecución del presupuesto. Yo creo que con esto bastaría para la reestructuración ser muy positiva.

E, indudablemente, cuando se nos dice, también, que, bueno, pues, que el Partido Popular ha cambiado de estrategia política, o que eso ya lo tenía el Partido

Socialista hace cinco años, pues, no, no era exactamente igual, ni mucho menos, la estructura que tenía. Y, de todas las maneras, yo creo que las estructuras no pueden ser rígidas, que se tienen que adaptar en cada momento a las necesidades, y que cuando gobernó el Partido Socialista tenían otra estructura: tenían la Consejería de lo que hoy es Medio Ambiente metido; era de otra manera. Indudablemente, ésa era la gran diferencia. Y eso sólo no justificaría los cambios que se han hecho ahora.

Pero, no obstante, nosotros pensamos que, a lo mejor, dentro de dos años, vuelve a tener que reestructurarse la Consejería. Nosotros pensamos que la rigidez no es buena y que este cambio es positivo para este momento y lo que se nos viene encima, pero no les quepa a ustedes dudas de que, si en un futuro necesitamos volver a cambiar la estructuración de la Consejería, por dar un mejor servicio y llegar mejor a los problemas de la agricultura, estamos convencidos de que el Gobierno de la Junta va a ser sensible y lo va a hacer.

De momento, pensamos que esta nueva estructura es mejor, en estos momentos, que la que había, sin decir que la que había fue mala. Cubrió su momento, ahora entramos en otra etapa y vamos a cubrir otro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que, más o menos, todos los Grupos que han intervenido en este turno han manifestado prácticamente lo mismo, con algunas variaciones.

Yo creo y quiero transmitirles que la finalidad última de esta nueva reestructuración de la Consejería —que, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Popular, las estructuras no pueden ser nunca rígidas, sino se tienen que ir adaptando a las necesidades— es la racionalización y buscar la eficacia.

Yo entiendo que la mejora de la eficacia y la racionalización no están reñidas con la austeridad. Y, en este sentido, yo creo que esta reestructuración de la Consejería ha sido austera; tan austera que se ha creado una Dirección General más y, prácticamente, sólo han sido dos servicios y siete secciones las que se han incrementado. O sea, esto creo que marca esta austeridad que tiene presente la Consejería, sobre todo a efectos de gastos de Capítulo I y Capítulo II del Presupuesto.

Teníamos —ustedes lo han detectado también— una Gran Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, que, prácticamente, tenía el 60% del personal de la Consejería. Era muy difícil de gestionar esa Dirección General, con el 60% del personal, y el resto del personal repartido en otros dos centros directivos: la Secretaría General, con un 15%, y la Dirección General de Estructuras Agrarias, con un 25%. Esa Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias la hemos desdoblado en dos: la agricultura y la ganadería, por un lado, las producciones y sanidad, tanto agrícola como ganadera, y la parte de industrias agrarias y desarrollo rural. Se ha desdoblado, prácticamente, en dos, ha sido un desdoblamiento. Y eso, pues, el coste económico de esto, pues, es prácticamente inapreciable, dentro de lo que supone una reestructuración de una Consejería.

En definitiva, nuestra voluntad es mejorar la gestión, y ojalá —como decía el representante del CDS, señor San Martín— pudiéramos poner una Dirección General de Lluvias, si fuera efectiva; pero, como sabemos que no lo va a ser, pues, no podemos estructurarla.

También quería yo hacerles notar a Sus Señorías que está previsto, como he dicho en mi primera intervención, nuevas competencias, consecuencia... nuevas competencias, que serán consecuencia de la firma del reciente Pacto Autonómico. Estimamos... bueno, no estimamos, vemos que estas competencias son las denominaciones de origen, que somos la única Comunidad Autónoma que no tenemos competencias en la materia, y viene una referencia específica en el Pacto Autonómico; y también las corporaciones de derechos público, entendiendo que las Cámaras Agrarias son tales corporaciones de derecho público, en lo que afectan a la agricultura; la misma Ley de Cámaras Agrarias las define a éstas como corporación de derecho público. Y esperamos que estas competencias, pues, nos sean transferidas en el momento que se desarrolle este Pacto Autonómico.

Una de las finalidades de la reestructuración de la Consejería es eso: estar preparados, también, aprovechar la circunstancia de modificar la estructura para, cuando vengan esas competencias, tener los centros directivos o los servicios que se hagan cargo de esas competencias, y no esperar a que vengan las competencias para modificar la estructura. O sea, realmente, es adelantarnos a esas competencias, que estimamos que a lo largo de este año se gestionen, para tenerlas el año que viene.

Toda esta estructura orgánica que les he manifestado, y como muy bien han detectado ustedes, se refiere a los Servicios Centrales. Son los Servicios Centrales de la Consejería, con el correspondiente Decreto y Orden. Falta la reestructuración de los Servicios Periféricos. Les comunico que esa Orden, la Orden de

Servicios Periféricos, está en estudio, se está redactando, y, prácticamente, pues, no va a suponer ninguna modificación con respecto a la situación de la estructura actual. O sea, prácticamente, se va a mantener; quizás, algún retoque de mínima importancia.

Mi intención había sido... hubiera sido... mejor hubiera sido que les hubiera explicado también esa reestructuración... bueno, esa estructura orgánica, esa estructura de los Servicios Periféricos; pero, dado que no se ha publicado la Orden, y que se publicarán, casi con seguridad, las órdenes de todas las estructuras periféricas de todas las Consejerías a la vez, pues, si lo creen oportuno, pues, tener una comparecencia específica para eso, no tendría ningún inconveniente en comparecer de nuevo para explicárselo. Pero ya les adelanto que, prácticamente, no va a haber modificación alguna; va a ser muy pequeña; de haber alguna, muy pequeña y sin importancia. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros. Renuncia. ¿El señor San Martín?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: No. Solamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Me ha contestado que la repercusión en los Servicios Territoriales va a ser mínima; pues, esperaremos a comprobarlo.

Sólo destacar de sus palabras, de su intervención última, de que, entonces, si reconoce que era muy difícil la gestión con la anterior Dirección General, pues, que, en cierta manera, reconoce también un defecto del sistema anterior.

Por lo tanto, esperemos que esta nueva estructura sea la correcta y traiga como consecuencia una más ágil Administración, que, hasta ahora, creemos que no ha sido... que deja mucho que desear, en el sentido de... si queremos hablar de concesión de subvenciones, cobro de las mismas; no entramos en la cuestión de concentración parcelaria, porque creo que hay una comparecencia pendiente sobre ese tema.

Por lo tanto, pues, esperar que ésta sea la correcta y que funcione cada vez mejor esta Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. ¡Hombre!, a mí... nos tranquiliza que diga que los cambios que va a haber en la estructura periférica no van a ser importantes, porque yo creo que, con el descoloque de funcionarios que ha producido el Concurso, para así entendernos, si además de eso introducimos ahora cambios sustanciales en la estructura periférica, pues, mucho me temo que el parón que ya se ha producido de la Administración Regional no acabe de reactivarse. Ahora bien, si, como usted dice, los cambios a nivel de la estructura periférica van a ser mínimos, esperamos que eso ayude a que el engranaje administrativo vuelva a retomar el pulso normal, porque yo creo que... la verdad es que por lo menos en provincias, no sé si en los Servicios Centrales se detecta igual, pero al menos en provincias, los ciudadanos que tienen que acceder a los servicios administrativos de la Junta se quejan de que gran parte de los funcionarios no saben ni siquiera muy bien en qué puesto están; mucho menos atender luego, en cada caso, las peticiones de los administrados.

En ese sentido, conoceremos los cambios que usted produzca de nuevo, y, sinceramente, si eso se va a hacer en la línea que usted dice, pues nos alegramos, esperamos que no produzca más confusión de la que ya hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Fernández. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Poco más podemos añadir a lo que dijimos antes, pero, si cabe, recalcar un poco más que los tiempos cambian y que, indudablemente, nos tenemos que adaptar a ellos. No tenía, ni mucho menos -cada vez tendrá más-, la importancia que tiene la industria agroalimentaria, lo que justifica una Dirección General casi dedicada exclusivamente, no exclusivamente, pero sí con gran porcentaje de sus efectivos, a la agroindustria.

Lo mismo pasa con la reforma de las estructuras. Cuando estábamos hablando hace algún tiempo, ni estábamos en la Comunidad Económica Europea, ni teníamos la Política Agraria Común que reformar, ni teníamos la Ronda GATT. Todo eso que se nos viene encima, que se nos ha venido ya, es nuevo, es del momento, y hay que irse adaptando a la circunstancias según se van planteando y según la política que va marcando la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, nosotros no hemos detectado ningún parón como consecuencia del Concurso en la Administración de Agricultura. Esperemos que, además de todo eso, esta nueva reforma, no es que no se pare, sino que dé más agilidad, que es de lo que se trata, a los servicios y se funcione mejor, en beneficio de los agricultores de esta región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez Davila. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Con relación a la manifestación del representante del Grupo Parlamentario del CDS, en referencia a la antigua Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, yo he manifestado que era de difícil gestión, dado el volumen que tenía esta Dirección General, tanto en presupuestos como en personal. Eso no quiere decir que fuera ineficaz o poco eficaz.

Yo creo que esto, la nueva Dirección, la nueva Dirección que hemos creado, desdoblando ésa, prácticamente, en dos, puede mejorar y va a mejorar la eficacia, y es lo que pretendemos; en definitiva es lo que pretendemos. El decir que era de difícil gestión creo que no podemos interpretarlo como decir que fuera ineficaz o poco eficaz.

Con respecto a los... a la manifestación que ha hecho el representante del Grupo Socialista con el Concurso, la acomodación de los funcionarios a los nuevos puestos que han conseguido en el Concurso, pues es normal que la gente, cuando acuda... se hace cargo de un puesto de trabajo nuevo, pues, normal es que tenga un periodo de acomodación. Eso no significa que no se... paralice la Administración. La Administración sigue funcionando; lo que pasa es que esa acomodación, esa persona, hasta que se pone al día en la documentación, en la gestión de los documentos, pues es normal que se pase un periodo. Yo interpreto que este periodo ha pasado ya, que la Administración está funcionando perfectamente y que esta acomodación, pues... Es normal, ya le digo, insisto, en que haya un periodo, por así decirlo, de gracia, un periodo de gracia, de acomodación de los funcionarios a los nuevos puestos, que, normalmente... bueno, normalmente, no; son puestos de trabajo a los que ellos han ido voluntariamente. Un concurso de traslados ha sido voluntario y ese funcionario ha ido voluntario a ese puesto de trabajo, y ya sabía a lo que iba, y es normal darle un periodo de adaptación y de preparación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz quiere intervenir? Gracias.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre política de la Junta de Castilla y León y fórmulas a aplicar para la reducción de la población activa agraria regional del 24% actual al 8%, conforme a las recientes declaraciones del Presidente de la Comunidad en diversos medios de Comunicación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, a petición del Grupo Mixto en esta Cámara, formulada a través de su Procurador de Izquierda Unida, con motivo de contestación dada por el Presidente de la Junta de Castilla y León a pregunta relacionada con la población agraria de nuestra Comunidad Autónoma.

Mi intervención la sintetizo en la evolución de la población, así como las posibles medidas a aplicar para conseguir la mejor adecuación de los efectivos agrarios en el medio rural.

Hasta que en los comienzos de la década de los años sesenta se iniciaron en España los planes de desarrollo industrial, la población rural en Castilla y León tenía una dedicación predominantemente agraria. La empresa agraria acaparaba la mano de obra familiar, en un régimen de autoconsumo, utilizando sistemas de explotación tradicionales con un alto contenido artesano.

En los primeros sesenta años de este siglo, la población rural permanecía bastante estabilizada, al tiempo que las capitales iban adquiriendo importancia.

La introducción de la maquinaria agrícola, junto con la mejor estructura que propiciaba la concentración parcelaria, a la vez que humanizó el trabajo en la agricultura, contribuyó a liberar la mano de obra excedente, que fue absorbida por el desarrollo industrial, asentado principalmente en las ciudades. Se fue trasladando buena parte de la población rural del medio rural al urbano.

El fuerte tirón de las regiones más industrializadas del norte de España y de Europa absorbió la mano de obra excedente de las zonas rurales castellano-leonesas.

En ese periodo de mil novecientos a mil novecientos sesenta, sesenta años, la población total de esta región alcanzó su cota más alta, pasando de dos millones trescientos dos mil habitantes a dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil habitantes, con un crecimiento porcentual de un 23%. Frente a este crecimiento del 23%, la población de las nueve capitales de provincia pasó de doscientos seis mil habitantes en mil novecientos a quinientos sesenta y ocho mil en mil novecientos sesenta, con un crecimiento de un 175%.

En los treinta años siguientes, es decir, de mil novecientos sesenta a mil novecientos noventa, la población total ha disminuido, encontrándonos actualmente con dos millones seiscientos nueve mil habitantes, de los que un millón cuarenta y cuatro mil residen en las capitales de provincia. Es decir, el 44%... perdón, el 40% de la población reside en las capitales de provincia.

Saben ustedes, Señorías, que la densidad de población de nuestra Comunidad Autónoma es de 27,7 habitantes por kilómetro cuadrado, y el crecimiento vegetativo es prácticamente nulo.

El fenómeno de urbanización de la población es diferente según provincias, sobresaliendo en este caso Valladolid, donde el 67% de los pobladores residen en la capital, y esta tendencia es contraria, en otro sentido, en las provincias de Avila, donde residen el 22%; en León, el 25, y Zamora, un 26%.

Observando los datos de la encuesta de población activa del Instituto Nacional de Estadística, vemos la siguiente distribución de los ocupados en agricultura, según tramos de edades. De dieciséis a diecinueve años, tenemos ocupados cuatro mil cien personas, un 2,6%; de veinte años a veinticuatro, diez mil setecientos ocupados, un 6,8%; de veinticinco a cincuenta y cuatro años, ochenta y un mil novecientos, con un 52%, y de más de cincuenta y cinco años, cincuenta y siete mil, con un 36%.

Se deduce, por tanto, que la mitad de nuestros efectivos agrarios se encuentran en el tramo de veinticinco-cincuenta y cinco años, y que más de la tercera parte de los ocupados en agricultura tienen edades superiores a los cincuenta y cinco años, no llegando al 10% en los menores de veinticinco años, que, en pura teoría, debían ser el relevo del sector.

Sin embargo, este relevo no se produce en la misma proporción, dado que muchos de ellos no tienen sucesión directa. Sus descendientes, o emigraron en los años del desarrollo industrial, o están ocupados en otros sectores, o, también, los jóvenes están cursando estudios, con intención de no permanecer en ese medio rural.

El fenómeno de la reducción de la población activa agraria es común en todos los países desarrollados. Yo creo que en esto coincidimos todos.

La reestructuración de las explotaciones, unido a los avances de la técnica, propicia que, sin reducir la capacidad productiva, la mano de obra ocupada en la agricultura sea cada vez menor, aunque a veces las estadísticas enmascaran la situación, al contabilizar como tal a los que practican agricultura a tiempo parcial.

Hasta ahora, y especialmente en España, el abandono del sector ha llevado aparejado, con harta frecuencia, el abandono del medio rural, ya que las posibilidades de empleo, ya sea en la industria, en la construcción o en los servicios, normalmente situados en las ciudades, suponen la movilización de los trabajadores hacia las urbes: la emigración.

Este hecho está debilitando el entramado social del mundo rural, no sólo porque el medio se despuebla, sino porque quien permanece en los pueblos son, normalmente, las personas de más edad.

Tanto la Comunidad Económica Europea, como los Gobiernos nacional y regional somos conscientes de que es necesario atajar este fenómeno, pues, de lo contrario, la población se concentrará en las ciudades, con los consiguientes problemas de hacinamiento, insuficiencia de servicios, aumento de la inadaptación, a la par que la ausencia de habitantes del medio rural repercute negativamente sobre la conservación de la naturaleza y sobre la propia vida de los pueblos.

La problemática situación por la que atraviesa la agricultura, marcada por una acumulación de productos excedentarios, limita las posibilidades de esta actividad, que, en una región como la nuestra, Castilla y León, de acusado cariz agrario, supone el principal recurso económico, por no decir el único, en muchos de nuestros pueblos.

Es preciso que esta situación no lleve aparejada la despoblación del medio rural. Para ello es necesario fomentar otras actividades que, situadas en dicho medio rural, generen empleo para la población cesante en la agricultura y que esté en edad laboral.

Pero ciñéndome a la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Mixto, voy a retomar el tema en la... el tema de la reducción de la población activa agraria en Castilla y León.

Entiendo, entendemos, que el objetivo final de las declaraciones del Presidente de la Junta no era la reducción en sí misma, y exclusivamente considerada, de la población activa agraria, sino el deseo de que se produzca un necesario desarrollo económico de Casti-

lla y León, equiparable al que tienen otras regiones europeas, facilitando así la permanencia de la población en el mundo rural.

Dicho desarrollo económico llevará aparejado, inevitablemente, la reducción de la población activa agraria, tal como viene sucediendo en todas aquellas regiones que han alcanzado un determinado grado de desarrollo.

Debe verse, por tanto, el descenso de la población activa agraria como un indicador del nivel del desarrollo regional, no por su valor absoluto, sino en relación con los demás sectores, y que depende tanto de sí mismo como del aumento de la actividad de otros sectores.

La Comunidad Europea está debatiendo en estos momentos una propuesta de reglamento por el que los agricultores mayores de cincuenta y cinco años pueden acceder a la jubilación anticipada, propiciando que sus tierras puedan ser utilizadas para mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes que permanezcan o se incorporen a su profesión, recibiendo a cambio unas compensaciones por hectárea, amén de una prima fija en concepto de prejubilación. El coste de esta medida es alto, pero es una fórmula que contribuirá a reestructurar el sector.

Por esta razón, la Junta de Castilla y León está dispuesta a dinamizar este reglamento tan pronto sea aprobado en Bruselas y puesto en marcha por el Gobierno de la nación.

Pero no sólo depende de que las administraciones lo activen; es preciso también que los presuntos interesados decidan tomar esta opción.

De cualquier forma, nosotros estimamos que actualmente podrían acogerse a esta medida, aún sin aprobar ni regular, unos mil quinientos agricultores castellano-leoneses, con lo que la tasa de ocupados en la agricultura descendería.

Además de este fomento de la reducción de la población activa agraria, para reestructurar el sector es preciso también formar a quienes deciden acceder a la profesión de empresario agrario.

Actualmente, la Consejería de Agricultura cuenta con los centros de capacitación, en los que se desarrolla la formación profesional encaminada a preparar a los futuros profesionales del sector.

Paralelamente, las Agencias de Extensión Agraria organizan cursos, donde los que deciden continuar en la actividad agraria adquieren el nivel de conocimientos exigidos para poder acogerse a las ayudas oficiales. Cerca de dos mil jóvenes menores de treinta y cinco

años asisten anualmente a estos cursos desarrollados, ya por las Escuelas, ya por las Agencias de Extensión.

La Consejería presta una gran atención a esta faceta de nuestra actividad, en la seguridad de que estos jóvenes estarán mejor capacitados y más dispuestos para hacer frente al reto de un mercado libre y competitivo.

Otro aspecto que se pretende impulsar —y creo que lo estamos impulsando— es el fomento de la agroindustria, abordada por los propios productores y otros agentes, para potenciar la calidad de nuestras producciones, beneficiarse del valor añadido en el proceso comercial e industrial y fomentar el empleo en el medio rural. Pero esta voluntad de la Administración debe verse secundada por los propios interesados, que deben ser los principales actores en la toma de decisiones e iniciativas.

Tanto a la Administración Regional... Junto... Perdón. Junto a la Administración Regional, también debe actuar la Administración Local, especialmente los ayuntamientos, fomentando el asentamiento en núcleos rurales de pequeñas y medianas empresas, que proporcionen puestos de trabajo en el medio rural que absorban la mano de obra excedente de la agricultura.

Nuestra Comunidad posee unos grandes recursos aún inexplorados también, Señorías, que deberán aprovecharse a través de una actividad interesante y con cierta demanda por parte de una sociedad post-industrial, como es la europea; me estoy refiriendo al turismo rural y al agroturismo. La Junta prestará y va a prestar especial atención a estas actividades y la Consejería se sumará a este movimiento de puesta en marcha de la agroturismo, como un recurso que puede proporcionar unas rentas complementarias a los agricultores que deseen participar en este programa, que la Comunidad Europea, la Comunidad Económica Europea ya está impulsando.

Y nada más, Señorías. Esta es mi respuesta a la comparecencia solicitada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, abrimos un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero la comparecencia y, por qué no decirlo también, la valentía, la valentía ante un tema como el que nos ocupa, que, la verdad, me parece que es absolutamente indispensable que vayamos habilitando mecanismos para llegar a acuerdos en lo posible, o, al menos, a un análisis muy detallado, porque yo creo que convenimos todos -y lo hemos expresado- que la situación del sector es realmente preocupante.

Yo me permití en el Pleno del otro día hacer aquella pregunta, porque era expresión de las organizaciones profesionales agrarias, y, entre otras razones, porque el debate está en la calle; es algo absolutamente ineludible y que, como tal, es absolutamente indispensable que el Parlamento, la Cámara, las Cortes no estén al margen de los debates que se producen en la calle, de lo contrario se produciría una situación incómoda.

Yo quiero expresar que una de las palabras con que se define la situación o la circunstancia que viven los profesionales de la agricultura y la ganadería en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la incertidumbre, el desconcierto. Incertidumbre y desconcierto que puede objetivarse en la política agraria en sí misma; que se puede objetivar -y, de hecho, se objetiva también- en la política agraria comunitaria, y, por supuesto, también en relación con la ronda Uruguay, o el GATT, o lo que pueda derivarse de ahí. Y con nuestra propia aceptación, cuestión que desde siempre yo me resisto, no a negarme a esa realidad, pero sí me resisto a que se acepte sin más el carácter excedentario de nuestra producción, sin que haya o puedan existir compensaciones que, lógicamente, definan definitivamente, desde la Comunidad Europea o desde la política agraria del conjunto del Estado, nuestra propia realidad. De lo contrario, estaríamos jugando a una cuestión que no acaba de planificarse, en relación con lo que se produce en el resto del continente y, concretamente, en España también.

Esa incertidumbre y ese desconcierto todavía se incrementa cuando se oyen declaraciones como las que hacía el señor Presidente del Gobierno Autónomo en cuanto a la disminución de la población activa agraria y los mecanismos. No mecanismos, que no se explicitaban, y era la fórmula que nosotros preguntábamos ahora: cómo reducir del 24 y pico por ciento al 8%, que es la media de población activa en el conjunto de la Comunidad Europea.

Yo creo que eso es uno de los debates más importantes, más fuertes. Y he creído entender -y, si no es así, se me rectifique- que se podían acoger incluso a estas prejubilaciones que en estos momentos se está intentando, a través de un reglamento de la Comuni-

dad Europea, así como mil quinientos agricultores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hay una realidad objetiva, que creo que la estamos viviendo todos: mil quinientos agricultores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desaparecen, sin ningún tipo de problema, al cabo de tres meses, echo ya muy lejos o muy largo el periodo de tiempo en el que van desapareciendo. Es una realidad que nuestro campo va viendo día a día y que, por otra parte, pues, algunas veces nos preguntamos qué es lo que pasó; una vez que se produce esa salida del campo, qué es lo que pasa. Porque la realidad también es: si hubiese un proceso de industrialización importante en el conjunto de la Comunidad, podríamos entender la absorción que se produjera en definitiva; pero hay una reciente publicación de la diferencia entre las poblaciones de derecho en el censo de la última década, desde el año ochenta y uno al año noventa y uno, y, cuando decimos que existe una estabilización de la población en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hay que decir con absoluta certeza que eso es falso. Se está produciendo, y en esta última década, a pesar de todas las circunstancias, una disminución importante de la población, que algunas capitales de provincia sí absorben, pero el cómputo global está por encima de los treinta y cinco mil los... el descenso de habitantes que hay en el conjunto de la Comunidad Autónoma, no referida exclusivamente al campo; pero, lógicamente, todos sabemos que desde hace un periodo de tiempo se produce de una forma muy particular y muy especial en el campo.

Claro, cuando se conocen estos datos, cuando existe esta incertidumbre, cuando son por causas objetivas que están ahí, pero, además, se lanzan a los medios de comunicación noticias de esa naturaleza, yo creo que no estamos haciendo un bien a la población, en su conjunto, si no damos unas fórmulas concretas que puedan ir absorbiendo esa... esos excedentes de población activa. Población activa que, en el último periodo de tiempo, yo creo que también es absolutamente conocido cómo ha ido evolucionando: desde el sesenta y dos hasta el noventa y dos, pues, ha pasado de, prácticamente, más de medio millón de población vinculada a las tareas agropecuarias, hasta el ochenta y nueve-noventa y dos, en el que quedan ciento ochenta mil ochocientos; es decir, ha habido una disminución del 70% en este periodo de tiempo; descenso que ha sido muy rápido.

Pero ya a mí, al menos, se me ocurre la primera pregunta: ¿el descenso de población activa agraria que ha habido en el conjunto del país, concretamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en estos últimos treinta años -el señor Consejero ha hecho referencia incluso a un periodo más amplio, a seis décadas-, ha traído como consecuencia una adecua-

ción mucho más próxima entre la población efectiva y la producción, que pueda mantener la rentas agrarias, que pueda conseguir un peso específico mayor de la producción en su conjunto, o del valor añadido en su conjunto, a lo que es el producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León? No. Luego habrá que habilitar algunas fórmulas. Si eso no es así, y en la comparación entre los productos totales en el sector primario, sector secundario y sector terciario, pasa la agricultura ya a ser el tercero de los sectores en cuanto a la valoración total de su producción, habiendo disminuido de una forma tan importante la población activa en este periodo de tiempo, sin medidas, más que las que fija el propio mercado de producción, el propio mercado de trabajo, aquí hay algún fallo, algún mecanismo que, o es interferido por una política activa desde el Gobierno Autónomo -sabiendo las limitaciones que tiene, pero no nos podemos quedar con las manos en los bolsillos-, o nos encontraremos, en un periodo de tiempo muy corto, con una política agraria exclusivamente de subvención, de subsidiación, que se resiste durante un periodo de tiempo. Pero ni se puede resistir económicamente por la aportación que puede hacerse financiera, cuando no tiene un correlato o una correlación en la consecución de beneficios -el capital financiero no se mueve por altruismo, y eso lo tenemos todos absolutamente claro y detectado desde hace mucho tiempo-... O se produce una correlación de inmediato en poder reinvertir ese proceso y la producción que salga del campo pueda ser nuevamente capitalizada, o, de lo contrario, nos quedaremos en una subvención, en una política de subsidiación persistente y constante.

Me parece que, además, encierra una contradicción con lo que estaba expresando el señor Consejero; o al menos yo lo entiendo así, me gustaría que se me pudiese aclarar. No podemos habilitar con una política tal cual existe en estos momentos, desde el punto de vista agropecuario, y tampoco en función de la subsidiación o de las ayudas, no podemos habilitar que al mismo tiempo se mantenga la estabilidad en la población rural. Es verdad, y es muy bonito, y acaso suena hasta romántico lo del agroturismo; pero tenemos una experiencia en nuestra Comunidad Autónoma, que se puede constatar: posiblemente es la Comunidad Autónoma, la Región que tiene mayor potencial de patrimonio histórico, artístico, monumental, que ya tiene un atractivo en sí mismo, y hoy todavía no estamos obteniendo una cierta rentabilidad, ya no digo exclusivamente económica, sino cultural. ¿Ustedes creen que en estos momentos está desarrollado, está siquiera incipientemente desarrollado un concepto como el de agroturismo para que pueda paliar los efectos que tendría como consecuencia la reducción del 24% de la población activa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León al 8%? Yo, sinceramente, creo que no; pero me gustaría creerme lo contrario.

Yo creo que, cuando se habla de la política de convergencia con la Comunidad Europea, que se produzca esta equiparación, si nos lo creemos, habilitemos fórmulas. Y, señor Consejero, yo tengo que decirle con absoluta sinceridad: no he entendido que en estos momentos se hayan planteado fórmulas. Sí genéricas en cuanto a la industrialización, pero sabemos las dificultades inherentes que llevan en un proceso de recesión las inversiones de esta naturaleza. Y, por supuesto, que yo creo que hay materias primas más que suficientes para que se pudiese habilitar, pero ha habido otros que son más listos que nosotros, y nuestras propias materias primas nos las trasladan a otros lugares, capitalizan, generan las plusvalías, se quedan con las plusvalías, y nosotros seguimos produciendo las materias primas a unos precios bastante ridículos, que hace que todavía haya... que se facilite, incluso, esa labor de disminución de la población.

Yo concluiría, señor Consejero, planteándole alguna serie de preguntas, que me parece que estarían más en esa línea de lo que hablábamos, del necesario, del ineludible debate para no hacer de nuestra política agraria, para no hacer de nuestra Comunidad Autónoma una Comunidad dependiente y subsidiada constantemente. Y le preguntaría cómo ha sido, en función de qué variables se ha producido esa caída de la población; si podemos permitirnos que permanezca esa fórmula que hasta ahora ha sido la existente, de marcharse sin más, sin encontrar una solución adecuada a esa absorción posible de mano de obra; si podemos permitirnos que uno de los factores más importantes que tiene la Comunidad Autónoma, que es el activo humano, puedan seguir saliendo a otros lugares; cuántas personas en estos momentos se dedican a la actividad agraria; en cuántas explotaciones, y cómo han ido evolucionando una y otra, de tal manera que, conociendo esos datos de realidad, se pueda establecer un plan -y, lógicamente, con las organizaciones profesionales agrarias-, que nos permita en un plazo de tiempo corto -no disponemos de mucho tiempo para realizar esto- el que se puedan habilitar, no políticas de subsidiación, sino políticas activas que permanezcan o mantengan nuestra capacidad de producción, nuestra capacidad de absorción de mano de obra, y, por supuesto, nuestra rentabilización a todos los efectos. Y de ahí, ¿sería necesario, o ustedes entienden conveniente que de una vez por todas se establezcan mecanismos más activos con el Ministerio de Agricultura, y, sobre todo también, con Europa, para poder modificar algunas de esas variables? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Agradecer, lógicamente, al señor Consejero su presencia y su explicación... su disertación, que comenzó con un poco de las razones y la historia del crecimiento de las capitales de las provincias, que ahora llega al cuarenta por ciento de la población, y el despoblamiento del campo; nos ha dado hasta los datos de las encuestas del Instituto Nacional de Estadística. Pero, vamos, yo creo que el problema, o el tema, se concretaba en si sobra población agraria y qué hacemos con ella, si es que se puede hacer algo; creo que ese era el tema. A raíz de una declaración del señor Lucas, del Presidente, que hizo en Barcelona, creo que fue en Marzo, a raíz de las cuales algún sindicato agrario, pues, rechazó enérgicamente, y, en concreto, nuestro partido, por lo menos el CDS de Zamora, publicó... emitió un comunicado en ese sentido, y que fue difundido por la prensa regional.

Porque creemos que si a la gran cantidad de problemas que tiene el campo añadimos, pues, confusión, creemos que es negativo. Confusión, desconcierto, acaba de decir el Portavoz señor Herreros, que el Presidente de la Junta ahora parece que manifiesta lo contrario que había dicho antes, que criticaba al Ministro, y ahora parece ser que está de acuerdo con él, en este sentido, o da esa impresión.

Y no solamente eso, sino que, si tenemos la experiencia de que la población española agraria ha bajado del 15... digo del 25 al 12,5% y las rentas familiares no han subido, pues, nos crea todavía más preocupación.

Si ha enunciado el Consejero, pues, una serie de actuaciones o medidas. Yo entiendo de que no se puede ahora aquí desarrollar, porque eso sería temas monográficos, temas monográficos y que, bueno, pues, en esta Comisión se podrán desarrollar si es preciso y necesario; por eso no voy a entrar en ello. Lo que sí... tampoco le pido datos concretos, pero sí su opinión, con los datos que tiene, un avance de cómo en nuestra Comunidad está el tema que estamos hablando. Se va... la población agraria, ¿qué perspectivas hay? Aunque todos nos lo imaginamos, pero su visión concreta: de mantenimiento, de una caída, de un descenso leve, de una caída en picado, cómo está el panorama. Y, sobre todo también, si aprecia el señor Consejero que puede haber algún sector que pueda absorber esa población que, nos tememos, está descendiendo y sigue descendiendo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO):** Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Leopoldo Quededo Rojo.

**EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:** Gracias, Presidente. Intentando, en lo posible, ser breve, ya que ha sido el Grupo Mixto quien ha pedido la intervención.

Yo esperaba en esta Comisión que se hubiera hablado de lo que en la comparecencia consta y se pide a la Comisión, que es informar sobre la política agraria... perdón, sobre la política de la Junta de Castilla y León para poder aplicar la reducción que en sus declaraciones el señor Presidente hacía en Barcelona, diciendo su idea sobre la reducción de las personas que estamos en el sector agrario.

Y a uno le choca ver estas declaraciones, cuando en una convención aquí en Valladolid, al unísono, todas las personas que acudieron del Grupo Popular gritaban, a petición del actual Presidente de la Junta, entonces candidato, "aquí no sobra nadie", y todo el mundo gritaba "aquí no sobra nadie", comentando las declaraciones que sesgadamente se hacían al Ministro de Agricultura. Yo me alegro que se vaya tomando conciencia de que, realmente, hay que buscar una solución para la situación de los hombres que vivimos en el medio rural y una solución a ese medio rural.

Es verdad, también, que no va a ser capaz la agricultura, como tal, de solucionar el problema; por eso comentaba al principio que yo esperaba haber oído aquí políticas o propuestas de actuación de la Junta para resolver este problema. Y me ha chocado, pues, oír al señor Consejero comentar que los Ayuntamientos deben crear, o intentar, que en sus núcleos se instalen industrias -pequeñas, medianas o grandes-, cuando en estos momentos los Ayuntamientos lo que están reclamando, en principio, es asumir competencias que les trasvase la Junta para poder desarrollar esos mismos municipios, y es difícil que a los Ayuntamientos se les pueda pasar la pelota, nada más.... los Ayuntamientos, si no se les da las competencias que tienen reconocidas.

Yo voy a hacer una serie de preguntas y observaciones, que no sé qué le parecerán al señor Consejero. Pero creo que debíamos empezar, de una vez por todas -si no lo hacen otras Administraciones, allá ellas-, por conocer, de una vez por todas, cuál es el número de personas que nos dedicamos a la agricultura en estos momentos en Castilla y León. Y ahí la Consejería debiera hacer un esfuerzo por conocer, con un registro de explotaciones, ..... las personas que hay realmente en la agricultura y los que se dedican a ella. Porque todos hablamos de cifras, y en momentos determinados las obviamos, o incluso, yo recuerdo, recientemente, el debate de la Proposición No de Ley sobre el tema de la remolacha: aquí, incluso, se dejaba de lado a los agricultores como tales; es decir, y así se reconocía cuando, en un intento de los Grupos de la oposición pidiendo que se reconociera a los titulares de explotación como únicos perceptores de las ayudas, se rechazaba por parte del Grupo Popular. Por eso digo que, quizá, sea llegado el momento de conocer,

realmente, quién son las personas que componemos el sector en esta Comunidad Autónoma.

Y habría que empezar a hacer también desde la Junta -y estoy haciendo unas observaciones, pero que a lo mejor ya las ha asumido el señor Consejero-, para que ciertas Ordenes y Decretos que están ahí perdidas, casi olvidadas, y que año tras año en los presupuestos van desapareciendo, como los descubrimientos de un ex-director general de esta Consejería cuando viajó a Alemania y descubrió los círculos de maquinaria, las ayudas para sustitución de personas, realmente llegaron a los agricultores, a las asociaciones de agricultores, bien cooperativas, SAC, y demás. De nada nos sirve crear fantasmagóricos grupos o círculos de maquinaria, si, realmente, a quien hay que dotar de ayudas de infraestructura y de medios administrativos es a las asociaciones de agricultores, a las asociaciones cooperativas, que en ciertos momentos, para desarrollarse, tienen enormes dificultades para salir adelante.

Hay que hacer un esfuerzo más grande -yo espero que a lo mejor a partir de ahora se haga- en todo el tema de comercialización agraria, si realmente se empieza con eficacia a trabajar con el desdoblamiento que se comentaba en la intervención anterior, para que la comercialización de esta Región... ya algún Portavoz lo comentaba antes, que somos una Región excedentaria, y hay de maravilla una provincia, como es Segovia, que no es excedentaria sino al contrario, es importadora de productos, sobre todo de cereales de otras provincias, en concreto de la mía, o de Valladolid, o Palencia, que están más próximas.

Hay que..., y es otra observación. Yo no sé si se ha pensado, cuando se nos ha dicho aquí, se ha pensado reducir la población activa agraria haciéndonos a los agricultores guías de turismo. Yo recuerdo no hace mucho una intervención del Director General que en la Comisión Europea lleva los programas LEADER, que decía una cosa que a mí me chocó porque se había vendido en España, y la dejo aquí para que alguien tome nota si le conviene. Que decía que "la Comisión no está dispuesta a poner ni un duro en aquellos programas LEADER cuya función principal sea el turismo". Y decía: "Puede ser reconocido su funcionamiento; pero, si se van a dedicar al turismo, que tengan en cuenta que no recibirán ni un duro; no está el futuro del desarrollo rural en el turismo", palabras de Director General que en la Comisión lleva el tema concreto de los programas LEADER. Lo dejo ahí por si interesa, cuando intentamos vender el turismo rural.

Quizás desde la Junta, y no sólo la Consejería de Agricultura, ..... más Consejerías, deberíamos pensar en que ciertas ayudas que hacemos a municipios casi inexistentes podrían ser más rentables, y hasta crear puestos de trabajo, si en las cabeceras de comarca

o núcleos de cierta influencia se les dotara de servicios, de ayudas para tener suelo urbano, y allí se pudieran trasladar los agricultores jóvenes que en sus núcleos de población tienen enormes dificultades de tener su vivienda, sus instalaciones para maquinaria, e incluso la facilidad de acceso a los servicios de salud, o de educación; y experiencias tenemos en nuestra Región donde los núcleos están tan dispersos, son tan pequeños, y por más esfuerzos que quieran hacer las Administraciones, sea la Administración Autonómica, las Administraciones de las Diputaciones, el intentar dotar a todos esos municipios, y realmente lo que estamos es disgregando y tirando el dinero de mala manera.

Una propuesta que sí se puede hacer y se puede sacar adelante desde la Consejería de Agricultura. En estos momentos, y creo que somos conscientes, uno de los problemas más graves que está teniendo el agricultor joven que quiere acceder a una explotación es la dificultad que tiene de llegar a ser titular. Nuestro individualismo castellano-leonés, que tanto nos ha aferrado a la tierra, hace que las personas mayores no abandonen la explotación, prácticamente, hasta que no mueren, y eso está dificultando, enormemente, que la iniciativa de los jóvenes sirva... les permita hacer inversiones, o soñar desarrollar su explotación. Y no sólo eso, sino con un problema gordísimo: es que el día que el titular de la explotación muere esa explotación, prácticamente, se destroza. Es decir, la persona joven que, aparte de haber recibido ayudas, además ha intentado crear una explotación, se encuentra con que esa se disgrega, y todos sus esfuerzos han sido vanos de continuar en la agricultura y sacarla adelante. Quizás desde la Consejería haya que hacer un esfuerzo para que esas personas jóvenes, no sólo adquieran una ayuda para atender una explotación, sino que, realmente, lleguen a conseguir tener esa explotación para continuar en el medio rural.

Y yo esperaba oír, quizás -lo comentaba con mi compañero de Grupo-, quizás porque a lo mejor no tiene que ver con esta Consejería, pero yo esperaba haber oído comentar algo al señor Consejero sobre las ayudas que dentro de la Comunidad sí que se están estudiando con bastante interés, y a la que, parece ser, se las puede dotar con dinero, y estoy hablando de la Comunidad Económica Europea, que son los planes forestales de recuperación de núcleos naturales, creación de otros, que eso sí puede ser un medio para dotar de mano de obra a la... absorber mano de obra de la agricultura.

Quiero terminar con algo que el señor Consejero ha dicho, que me ha chocado; digo, porque lo he vivido la experiencia muy de cerca. Cuando nos hablaba del Decreto que en la Comunidad se está desarrollando sobre jubilaciones, decía que la Junta está a la espera de que esto se desarrolle para hacer un esfuerzo. Y yo

le recordaría que en España, prácticamente el único país que lo tiene de esta manera, existe un plan de jubilación anticipada, o de cese de la actividad agraria, firmado por los sindicatos agrarios, a mayores de sesenta años, y uno espera y le pide al señor Consejero que se haga un esfuerzo mayor desde la Junta, que es quien tramita las solicitudes, para que desde ciertos despachos no se les rechace a los que lo solicitan, o se les diga que eso es imposible conseguirlo, y, a la vez, la Junta dote con cantidades económicas para que, si -como se dice- no es interesante, porque las cantidades son mínimas -yo no creo que sea así, pero bueno, suponiendo que fuera eso-, que la Junta de Castilla y León aumentara esas cantidades de alguna manera. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Quevedo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, Presidente. Yo estaba convencido, antes de empezar este debate, que no íbamos a remitirnos a la cuestión claramente, porque la cuestión, claramente, implica un debate de toda la agricultura y todo el problema de la Región castellano-leonesa y, posiblemente, de todo el país. Pero estamos aquí.

Indudablemente, porque, si nos atenemos a las declaraciones del Presidente de la Comunidad en esta entrevista de la que estamos hablando, dice el Presidente -y tengo aquí copia textual de lo dicho-: "El problema que yo creo que tiene Castilla y León, desde luego, en agricultura y ganadería, es cierto que tiene aún Castilla y León una población agraria excesiva -el 23% de la población activa está dedicada al mundo rural-, y nosotros aspiramos a ocupar cuotas que tienen otras Comunidades". No es más, como su propia palabra indica, que una aspiración, y una aspiración lógica y deseable. Y, ante esa aspiración del Presidente, se nos dice que qué medidas va a tomar la Junta. Pues, yo creo que la Junta ha tomado ya las medidas, dentro de las posibilidades.

E indudablemente que es complicado el tema y que nos lleva a un replanteamiento de toda la política, y yo estaba convencido de que aquí iba a ser y que se iban a sacar todos los temas que hay que sacar cuando se habla de estos asuntos.

Y, como ha dicho el Portavoz del CDS, dice: "Si a la cantidad de problemas que tiene ya el campo le echamos otro...". Es que ése es el problema; no es que le echemos otro, es que, realmente, estamos hablando del problema, de qué hacemos con los agricultores de Castilla y León.

Y yo, sin ánimo de quedarme, tampoco -creo yo-, ni el Gobierno, con las manos en el bolsillo, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, difícilmente, y con toda la buena voluntad que le eche la Junta de Castilla y León para resolver el problema, lo puede resolver.

Y esto es hablar de la realidad, lo demás es "vivas a Cartagena". Con sus limitaciones presupuestarias y con las posibilidades que tiene la Junta, no se puede resolver, posiblemente, el problema agrario de esta Región sin que... aunque le echáramos los 186.000.000.000 del Presupuesto anual. Y yo estoy convencido de eso, y lo digo así de claro. Si consideramos que no podemos abandonar a los otros sectores, ¿qué pasa? Que aquí... Y no me duele usar la palabra, no me preocupa, fui de los primeros que usó la palabra reconversión en esta Región. Y no es echar balones fuera, ni echarle culpa a otros; pero cada palo que aguante su vela.

En esta Región y en este país se está haciendo una... sobre todo en esta Región, por tener unas producciones excedentarias en lo que tiene la mayoría de Europa, estamos haciendo una reconversión brutal y salvaje, que nadie está pagando, ni quiere pagar. No se hace como en otros sectores, donde se hace una reconversión y enseguida ayudan, bien a las ayudas vía Estado, vía Comunidad, vía la que sea, pero se reconvierte y se ayuda. Y aquí hay que hacer una reconversión sin dinero y a costa de los propios agricultores, que no tienen otro remedio que hacer lo que hacen: aguantarse, hasta que se aguantan.

Y luego se han dicho aquí, pues, cosas curiosas, también, que, oye, a mí me gustaría analizar. Hay quien espera milagros. Dice el Portavoz del PSOE: "Esperaba unos programas de la Junta que ya nos dieran resueltos los problemas". Mire usted, señor Quevedo, no es que me toque a mí contestarle; lo hará el Consejero, pero, realmente, pensar que en estos momentos alguien tiene la varita mágica para arreglar estos problemas, está claro que no.

¿Qué ha hecho la Junta? Pues, dentro de sus posibilidades, está clarísimo, ¿qué es lo que se puede potenciar? La agroindustria. Pues, ya hemos separado, y enlazamos con el punto del Orden del Día anterior, se ha separado esa Dirección General para darle más vitalidad al tema de la agroindustria, que es una de las posibilidades.

Dice usted que no cree en el agroturismo. Por supuesto que el agroturismo no va a resolver los problemas de esta Región, ¡qué duda cabe! Que se podrán poner cinco, ocho, diez, veinte grupos en cada provincia, a lo mejor, diciendo mucho; pero que Europa niega las posibilidades a dar dinero. Yo, si mi información no es mala, el proyecto LEADER de las Merindades en Burgos, pues, contempla bastante cantidad de turis-

mo y tiene el apoyo de las autoridades comunitarias también. Luego, usted, que está en Europa, puede estar más enterado, pero por ahí puede venir alguna ayuda.

Y, en definitiva, lo que se ha planteado aquí es la reconversión del campo y qué medidas puede hacer la Junta. Pues, yo creo que la Junta, dentro de sus posibilidades, está en la buena línea. Pero milagros no, por favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo agradezco a Sus Señorías y a todos los Grupos, pues, su preocupación -como es normal- por este problema agrario, este problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma, no sólo en esta Comunidad Autónoma, yo creo que es un problema a nivel nacional, y que todos reconocemos que no tenemos la solución en nuestras manos. Y la solución creo que no pasa por ir tomando medidas puntuales, sino todo lo poco o lo mucho que podamos hacer tiene que ir resolviendo el problema general que tiene el sector.

Yo creo que, como Consejero, desde el punto de vista de actuación, de mi actuación en la Consejería, estoy teniendo un permanente debate con las organizaciones profesionales agrarias. Mi puerta está permanentemente abierta a ellos; tenemos reuniones permanentes, por teléfono, con reuniones con Directores. O sea, realmente, entre todos estamos... Y yo agradezco también esta voluntad que tienen las organizaciones profesionales agrarias para resolver el problema; desde aquí, quiero que quede constancia de mi reconocimiento al trabajo que están realizando entre todas para resolver la problemática, que este año, además, se nos junta con la pertinaz sequía que estamos padeciendo.

Yo aprovecho, aunque no es del debate, pero quiero indicarles a Sus Señorías que mañana he convocado la Mesa Regional de Sequía, en la que aportaré, pues, todos los datos que tengo, provinciales, de los daños que tenemos evaluados por la sequía.

Por supuesto que el sector está en una incertidumbre total. Yo creo que esta incertidumbre nos viene no sólo por lo que está pasando, sino... aquí, en esta Comunidad, y en España, sino también por la evolución de cómo está evolucionando el sector en la Comunidad Económica Europea.

Todos ustedes saben que estamos, se está debatiendo en la actualidad la reforma de la política agraria

común, y que esta reforma de la política agraria común... pasamos de una política de precios a una política de rentas; y en esta política de rentas lo que se pretende -creo que con buena intención, no sé si se conseguirá- es, pues, mantener las rentas del sector; hay que mantener las rentas del sector como sea. Y una fórmula de mantener las rentas del sector, a pesar de bajar los precios de los productos agrícolas, tal como se pretende en la reforma, es mantener una serie de ayudas y subsidiaciones a los agricultores y ganaderos. ¿Cuánto van a durar esas subsidiaciones y esas ayudas, por hectárea, o la forma en que se aplique? Pues, en pura teoría, debían durar siempre, en tanto en cuanto se mantuvieran los precios en la actualidad y se mantuviera la renta del sector. A ver si nos garantizan, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Mixto, la garantía de esas ayudas o esa subsidiación.

Realmente, yo digo que pasamos a una agricultura de subsistencia, por así decirlo, pensando... viviendo de las ayudas, si nos las van a dar o no las van a dar. Yo me imagino que en la Comunidad Económica Europea, si toman esta medida, será con las medidas presupuestarias suficientes para poder abordar estas ayudas en toda su integridad.

Con respecto a la referencia que todos ustedes han hecho del agroturismo y el turismo rural, claro que no es una medida que resuelva el problema, pero yo creo que lo puede paliar, es una ayuda más. Nuestro patrimonio artístico prácticamente se concentra en los municipios, en los pueblos, y yo creo que sería una... la puesta en marcha del agroturismo y el turismo rural sería, pues, una salida, también, para esas posibles personas que accedan a su jubilación a los cincuenta y cinco años, tal y como se está estudiando en la Comunidad Económica Europea.

Respecto a la prejubilación de las mil quinientas personas que decíamos, que decía yo, son... entendemos que son mil quinientas personas por año. Y, además, yo no me quiero fijar en una cifra; miren ustedes, son las que, a medida que vayan cumpliendo los años... es estadística pura: pues, este año cumplen cincuenta y cinco años, pues, éstos son los que pasan a situación de jubilados. O sea, que eso, realmente, sería pura estadística.

Entre todos, yo creo que entre todos tenemos que poner los medios para resolver este problema agrario. Yo creo que... insisto que la solución yo creo que no la tenemos nadie, ni es una fórmula mágica para poder resolver el problema. Yo el mensaje que les quiero lanzar, que les quiero decir, pues, es que tenemos que facilitar entre todos, buscar, tener imaginación para facilitar y promover la permanencia de la formación agraria en el medio rural, con independencia de que la población activa rural, pura población activa rural, es decir, los ocupados más los parados -es lo que entiendo

yo por población activa, por pura población activa-, pues, que ésa descienda. Y es normal que descienda; en todos... miren ustedes todos los países de un nivel de desarrollo igual o superior al nuestro, pues, el sector agrario tiene una población activa inferior a la nuestra; lo que no quiere decir que desaparezca el mundo rural. Yo quería... Es el mensaje y la intención que creemos, que creo que esta Consejería y esta Junta de Castilla y León tiene que mantener: mantener la población rural en el medio, a pesar de que desaparezca... no desaparezca, que se rebaje la pura población activa.

¿Cómo podríamos mantener? Yo creo que las medidas generales las he explicado. No podemos aplicar fórmulas que resuelvan el problema, pero medidas generales sí: la industrialización del mundo rural; pero no industrialización a nivel sólo de las industrias agro-ganaderas de transformación, sino otras posibles industrias que se puedan montar en el mundo rural. Y, en ese sentido, me he referido a los municipios; no en el sentido de lanzarles la pelota, como me decía el señor Quevedo, sino en el sentido... Y yo creo que todos los Alcaldes están luchando, de todos los signos, por llevar industrias a sus municipios, del signo que sea, el caso es mantener puestos y mantener vida en el mundo rural. Y es una medida que creo que es muy loable y que todos lo están haciendo. Cualquier municipio estoy convencido de que, si cualquier industrial va a ofrecer, decir que quiere poner industria, ni le cobran el terreno, ni le cobran las tasas, ni le cobran licencias, ni le cobran nada. Los municipios, en ese aspecto, están totalmente abiertos a la posibilidad de creación de industrias... no industrias, cualquier cosa que suponga una creación de puestos de trabajo en el medio rural.

La incorporación de jóvenes agricultores a la actividad. Por supuesto que sí. Yo creo que también los jóvenes agricultores tienen que incorporarse, con la formación que nosotros proponemos y que tenemos en nuestras Escuelas de Formación Profesional Agraria.

Las jubilaciones anticipadas, que sean atractivas. Yo creo que la jubilación que está vigente en la actualidad por parte del Ministerio, y que nosotros gestionamos, no es atractiva; no es atractiva porque está en unas condiciones que la gente no la quiere, no la quiere. Y me remito al número de personas que lo han pedido; exactamente no sé, pero yo creo que en esta Comunidad no sé si ha habido trescientas o cuatrocientas personas que han pedido esa jubilación; o sea, que, realmente, no es atractiva. Y una de las condiciones -usted lo sabe- es que la explotación que tiene el señor que desaparece, o sea, el que se jubila, pase automáticamente a un hijo suyo, todo a un hijo suyo. Ustedes saben que la tradición en nuestra Comunidad Autónoma es que, cuando desaparece un agricultor, cuando, por fallecimiento, desaparece, pues, su explotación se

divide entre todos los hijos, o sea, la herencia se divide entre todos; y estoy de acuerdo contigo que desaparece la explotación. La unidad de explotación, en ese momento, ha desaparecido, pero, bueno, mire usted... En Cataluña parece ser que no; tienen todavía el sistema del hijo mayor, que todo lo hereda el hijo mayor. Pues, aquí todavía no; aquí ese sistema no lo tenemos, tenemos otro sistema tradicional de reparto de las herencias. Y ésa es la situación que tenemos.

Con respecto... Hemos debatido, parece ser que hemos debatido todos los temas, además del de la población. Yo hago suya, y estoy intentando poner en marcha un Registro de Explotaciones en nuestra Comunidad Autónoma; un Registro de Explotaciones mecanizado, a través de ordenadores, en todas las escuelas, y también en las Secciones Agrarias Comarcales, para que allí se mecanicen todos los registros de explotaciones; en la actual, pues, no tenemos más remedio que fijarnos en las cifras que al respecto nos da el Instituto Nacional de Estadística -hace sus estadísticas-, y en ésas nos estamos fijando y tomando decisiones en base a ellas.

La actualización de las líneas de ayudas se modernizan; por supuesto que sí, que hay que modernizar todas las ayudas, no pueden ser las mismas ayudas en este año que hace cuatro años. Tenemos obligación de actualizarlas y modernizarlas, y adecuarlas a las necesidades de todo el sector.

Y, por último, pues, yo hago también, hago mía la manifestación del Grupo Partido Popular, del Grupo Popular, con respecto a la reconversión que está, estamos padeciendo... yo la llamo reconversión, que está pasando el sector agrario. Y toda reconversión, como ustedes saben, y yo lo he dicho a todos los medios de comunicación, necesitan una financiación: se ha reconvertido el sector siderometalúrgico en España, se ha reconvertido el sector naval, pues, en todos estos sectores ha habido una gran aportación, una financiación. Y esto es lo que queremos también que se aporte a esta Comunidad Autónoma, bueno a esta Comunidad Autónoma, al sector en general, de toda España, para que esta reconversión sea con medios económicos.

Y pasaría esta reconversión, entiendo, por unas buenas jubilaciones, que sean atractivas, y que agricultores, pues, que desaparezcan del sector, desaparezcan, pero en condiciones rentables y que puedan vivir dignamente. Y también, ayudas a la gente que surge nueva, a los jóvenes agricultores, también había que darles para que accedieran a explotaciones y que rebajaran sus costes de producción y que hicieran unas explotaciones más rentables.

Yo creo que la reconversión tiene que ir por esas líneas: por una desaparición de población pura activa

del sector, pero nunca por una despoblación del mundo rural, o sea, mantener la población rural.

Yo creo que, como también ha dicho el Presidente de la Junta, que si Castilla y León... de Castilla y León, desaparecen sus pueblos, desaparecen sus municipios, deja de ser esta Comunidad Autónoma. Esta Comunidad tiene, ustedes saben, en torno dos mil doscientos municipios. Ahí los tenemos y creemos que no puede desaparecer la vida de esos municipios, sería impensable, sería otra cosa, otra Comunidad Autónoma.

Nada más Señorías, esto es lo que quería manifestarles, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me dan ganas de hacer una declaración con el mismo espíritu voluntarioso, pero he de hacer una previamente: la sensación que yo tengo en estos momentos es de derrota. Y no lo digo a humo de pajas. Es una aspiración, difícilmente se puede resolver, estamos en la buena línea, pero milagros no... vamos a esperar a ver si se puede llegar a... yo creo, la verdad, que medidas genéricas y declaraciones de buena voluntad no nos van a favorecer absolutamente nada.

Una aspiración, un deseo, o lleva aparejo una serie de medidas que estén realmente contrastadas, estudiadas, aunque puedan fracasar en el futuro, o, de lo contrario, es una mera fabulación. Mera fabulación. Y por supuesto que el problema no es fácil, y a lo mejor desde la oposición es más fácil expresarlo, pero, desde luego, yo creo que el compromiso debe de adquirirse entre todos, desde las afecciones o confecciones que pueda tener cada cual, o, de lo contrario, yo seguiré insistiendo que se trata de una mera fabulación.

Y, ¿por qué digo esto? Yo creo que se han producido unas movilizaciones, y todo el mundo somos conscientes de ellas, se hablaba incluso de trescientos mil manifestantes, de los cuales cien mil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -de los trescientos mil del conjunto del Estado-, y yo creo que eso tiene un significado muy concreto que no puede vincularse exclusivamente a la circunstancialidad de la climatología y la sequía pertinaz que nos recordaba el inclito. Yo creo que no, no es posible. Yo creo que, tiene que haber un estudio por qué en un momento determinado se produce una respuesta, una reacción de esta naturaleza. Yo creo que en función de esta cuestión, difícilmente pueden aceptar que a la reconversión salvaje de la que se ha hablado en muchas ocasiones se pueda plantear una mera reconversión administrativa con medidas de

prejubilación o de jubilación, sean de mil quinientos anuales, que es la pura evolución vegetativa, sean de un incremento mayor; yo citaba anteriormente que se producen esos abandonos en mucho menos tiempo, en un trimestre se producen, al margen de las propias jubilaciones. Y, entonces, se van a añadir las dos reconversiones. Y por supuesto que son necesarias, son convenientes y acaso sea una justificación importante el recibir ayudas, subvenciones para paliar esos efectos. Pero, para paliarlo, que no queden destinados exclusivamente a lo que es la propia decisión de cada uno de los agricultores, que sí, pero o se añade industria de transformación que pueda viabilizar el seguir con una producción agropecuaria, o de lo contrario, sí, paliarán en lo poco unas ayudas a unos profesionales que están vinculados al campo, pero no hay salidas de futuro, con lo cual al cabo del tiempo, y por los mayrazgos o las herencias, o las divisiones, ya no se hablará de concentración y reconcentración; se tendrá que hablar de cuartas y quintas fases o evoluciones de concentración, si se quiere hacer algo.

Yo, sinceramente, creo que habría que tomar medidas, y medidas en lo concreto, que no son puntuales, por supuesto, pero yo creo que han de sacarse conclusiones de las demandas que hacen los agricultores y los ganaderos en estos momentos, bien sea a título individual o particular, o bien sea para una proyección de futuro. Y que se entienda que sobre la PAC hay que actuar, sobre la política agraria comunitaria hay que actuar, y que no se trata exclusivamente de mantener la renta del sector, porque aquí, con esos criterios de aceptación de producción excedentaria -que yo me resisto, me niego a admitir sin más-, aquí, para Castilla y León no son una solución. Y la argumentación está en base a lo que anteriormente yo planteaba de la reducción importante que se ha producido en la población, y, sin embargo, ni aquí ni en el resto del país se ha acompasado a mantener unas rentas. Cabe la hipótesis de decir: qué hubiese ocurrido si esa evolución no hubiese tenido algún tipo de ayuda; pues, no lo sabremos nunca. Pero, en todo caso, lo que sí es cierto es que con esa disminución importante de la población no se ha acompasado el mantenimiento de las rentas agrarias; hablamos en términos generales, si tuviésemos que hablar ya de los medianos y pequeños agricultores, estaríamos todavía en una situación de mayor precariedad.

Por consiguiente, yo concluiría diciendo: señor Consejero, vá a hacerse un censo agrario, va a haber o hacerse estudios, siquiera, para dar respuesta al censo agrario, al número de explotaciones, al acondicionamiento de esas explotaciones, e incluso, programar actividades, no genéricamente, sino programar actividades con medidas concretas que puedan ayudar o fomentar el que se pueda no quedar supeditados a la subsidiación o al agroturismo y a otras medidas de esa

naturaleza, sobre todo a las jubilaciones o prejubilaciones? ¿Va a haber estudios concretos? ¿Hay en estos momentos? Porque no nos consta, o por lo menos a mí no me consta -y no lo quiero poner tampoco en tela de juicio-, ¿o, al menos van a hacerse esos estudios?

Yo sugeriría que se tuviese en cuenta y que se entrase en ese contacto, en ese debate -realícese dónde se realice-, con las Organizaciones Profesionales Agrarias, la reunión que usted mañana mantenga con la Mesa de la Sequía, pues hasta, si me apura un poco, le diría que ya es bastante tarde, aunque lo que sí es evidente es que todo el mundo esperábamos después de la primera andanada de agua que hubiese seguido alguna, el fracaso ya era en la propia..., como habíamos comentado cuando se planteó por parte del Grupo Popular la Proposición No de Ley en relación con los seguros agropecuarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, en turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente decir al señor Consejero que esas buenas intenciones que nos ha comentado o explicado, que no se queden solamente en eso. Y que este Procurador está esperando, si no impaciente, sí con interés, a ver las manifestaciones del Presidente de la Junta en los mítines de la próxima campaña electoral, qué va a decir a los agricultores de nuestra Comunidad que asistan a ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Brevemente también, sobre una aclaración a don Vicente Jiménez Dávila. Yo he... porque ha puesto dos cosas en mi boca que yo no he dicho, y me remití al Diario de Sesiones. Ha dicho que yo he pedido aquí programas de la Junta y demás. Yo no he dicho eso. Yo he dicho que yo esperaba, siguiendo el orden que tenía la petición de comparecencia del Grupo Mixto, que en el orden pedía... que a la Comisión, cómo iba a actuar, qué propuestas iba a hacer para aclarar las afirmaciones del señor Presidente. Yo no he dicho que se pusieran aquí programas. No se me ocurriría nunca decirle: ahora, señor Consejero, dígame usted esto aquí, porque si no, no. Creo que en eso somos todos conscientes de cuál es la situación.

Y ha dicho otra cosa, ha puesto también en mi boca, que yo tampoco he dicho claramente, que no me ha entendido muy claramente. He dicho que la intervención del Director General que lleva el programa LEADER en la Comisión, fue que la idea de la Comisión

es no apoyar el turismo en los programas LEADER. Y yo he advertido en esta región a todos los que he podido llegar, que si en su programa LEADER, y aprobado, porque el intento de la Comisión, partiendo el dinero por la mitad, era aprobar las mayores iniciativas que fuera posible, con los que he hablado -y ha sido con todos los de mi provincia y algunos de otro lado de la región-, les he advertido que procuraran, en el futuro de su funcionamiento, reducir su idea de dedicarlo todo al turismo, porque iban a tener en el futuro problemas para recibir la ayuda comunitaria. Eso lo he dicho, porque ésa fue la expresión del Director General, decir: no es idea de la Comisión apoyar el turismo, los programas de turismo, sino el desarrollo rural en todo su funcionamiento, pero no en concreto del turismo.

Nos decía el señor Consejero que las personas no han accedido a las jubilaciones o cese anticipado, porque no era atractivo. Mire, señor Consejero, le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes: desde la Junta se ha echado a la gente de los despachos, diciendo: "mire usted, eso no sirve para nada, usted no va a recibir nada, además se va a quedar sin tierras", y eso lo han dicho, porque lo vi yo delante de un señor que ese día envió tres expedientes y luego fueron aprobados, me alegró estar delante..... porque dos veces habían tenido que salir del despacho. Y así se ha dicho generalmente.

Pero le vuelvo a repetir lo que le he dicho: ¿por qué la Junta, si no es atractivo, no pone dinero para que eso lo sea? Estaremos andando un camino importante, y yo creo que sí que es atractivo, por una razón muy simple. En estos momentos, la ayuda que recibe cualquier agricultor mayor de sesenta años que accede al cese anticipado es idéntico, o en muchos casos superior, a la ayuda que... a la cantidad que va a recibir cuando se jubila por la seguridad social agraria. Lo difícil es que le vendamos a un agricultor decirle: no, no, no acceda usted a esto, porque es una miseria, empiece a recibir esa cantidad que es superior a otra y el día que cobre la jubilación diga: pero aquí, ¿qué me ha pasado? Alguien me ha estado engañando.

Creo que el esfuerzo no debe de ir por ahí. Y si, realmente, se considera bajo, que la Junta ponga dinero, a lo mejor estamos dando dinero a otros señores que no lo necesitan, y en zonas concretas... yo recuerdo, en una visita que hice a Salamanca, me decían unos agricultores de una zona, dicen: nosotros, muchos, tenemos problemas para final de mes poder pagar el cupón de la seguridad social, que supone 13.500 pesetas; mira si nos interesa el llegar a cobrar el cese anticipado.

Y de eso, por desgracia, en nuestra Comunidad hay así. Por desgracia, hay así.

Creo que se puede hacer un esfuerzo y que el señor Consejero lo va a tener bastante en cuenta; por lo menos, eso espero.

Y que todas estas, todos estos intentos de ayuda, realmente, se divulguen y se haga un esfuerzo importante por que llegue a la gente. Yo me hubiera sentido orgulloso, y lo he dicho con las personas que he hablado en el Ministerio, de que de mi Comunidad Autónoma de Castilla y León hubieran llegado cincuenta mil peticiones, para que el Gobierno, por narices, hubiera tenido que sacar el dinero de donde fuera, habilitando de los presupuestos que sea, pero me maravillo, y después lo he visto en Bruselas, cuando se ha oído decir que no era muy interesante en algunas regiones de España el cese anticipado, y que a lo mejor había que dejarlo. Claro, también hemos visto que desde esas regiones se ha llamado al orden, y me temo que se va a volver a hacer, porque los programas de desarrollo no se envían a Bruselas los que se debieran enviar.

Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Quevedo. Por el Grupo Parlamentario Popular don Vicente Jiménez Dávila, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Bueno, seguimos más o menos en el mismo contexto que estábamos. El señor Herreros, dice que si tiene una sensación de derrota. Pues, yo también, y creo que si preguntamos a... toda esta fila al menos son agricultores, y como yo estoy en contacto continuamente con ellos, porque soy uno de ellos, la sensación que hay es ésa. Y mucho me temo que la única vía que nos han dejado es la de las manifestaciones, la de la protesta. A lo mejor, en este país siempre se consiguen las cosas cuando se protesta, a lo mejor si seguimos protestando conseguimos algo, pero no le quepa a usted duda que la impresión que hay, la sensación es de derrota y de no saber dónde ir. Porque, entre otras cosas, no sabemos dónde nos van a llevar, porque mucho se habla de la ronda GATT y de la Política Agraria Común, pero exactamente no sabemos cómo va a ser. Esa incertidumbre que nosotros intentamos avanzar y escudriñar el futuro, y saber qué es lo que nos va a venir, pues, realmente..., yo no lo sé, intento hacer futurología, pero lo veo muy mal, muy negro. Pero no tenemos siquiera el conocimiento de lo que va a venir, para decir: pues, las medias... las medidas para corregir estos desequilibrios pueden ser éstas; intentamos saber por dónde van a venir, pero no lo sabemos con cierta seguridad. Y eso es urgente que se sepa. Y no depende de este Consejero, depende del Ministerio de Madrid, qué duda cabe, el que nos diga ya por dónde van a venir las reformas y las vías; aún no se sabe.

El Grupo Socialista pide también aclaraciones. Y yo siento mucho, señor Quevedo, no haberle entendido lo bien que yo deseaba, de todas las maneras donde me haya equivocado, pues, pido disculpas.

Pero no se me quería a mí..., no quería yo que se me pasar el tiempo sin aclarar una cuestión que continuamente sale a la palestra, que es la de la remolacha. Dice que el Grupo Popular -y se ha dirigido al Grupo Popular- quedaba de lado a los agricultores. Mire usted, vuelvo a incidir en ello: el criterio... son sus palabras textuales, y también me voy a remitir al Diario de Sesiones. Dice: se queda de lado a los agricultores, dando la subvención a quien no son agricultores a tiempo total. La intención que ha tenido el Grupo Popular con esa medida es la de fomentar y llegar al cupo, la haga quien la haga. Y eso lo explicamos el día de la Comisión perfectamente y lo vuelvo a hacer hoy. Mucho me temo que, con los rumores que había en Madrid ayer, que esta medida no sea de gran efecto y que al final no consigamos los objetivos previstos, por la política del Ministerio.

Pide también más esfuerzos en comercialización de cereales, le pide al Consejero. Yo, qué duda cabe, señor Consejero, que también creo que se han hecho esfuerzos en la comercialización de cereales, pero si ponemos las cosas en su punto justo y en ese querer saber por dónde van a venir los tiros, con el cereal al año que viene a catorce o quince pesetas, difícilmente hay que hacer muchas inversiones en ese sector, porque, a lo mejor, haciendo muchísimas inversiones, en vez de conseguir venderlo a quince se vende a dieciséis. Pues, sería interesante, pero yo creo que es más necesario en estos momentos hacer otras indagaciones y otras vías; sin abandonar ésa, por supuesto, que no se me diga que yo no quiero ayudar a la comercialización de los cereales explícitamente.

En definitiva, yo creo que el señor Consejero ha dejado algunas líneas, dentro de lo que se puede adivinar, claras. Yo creo que lógicamente... Y, en definitiva, de lo que se trata es de diversificar las producciones y los riesgos, e intentar ver por dónde vienen los toros. Eso lo ha dejado claro el Consejero, y yo creo que por esa línea tenemos que andar, y en estos momentos no sé si la Consejería debía de lanzarse ya a una línea clara, porque no sabemos por dónde tenemos que ir.

Y también se habla aquí mucho de industrialización. Yo, señor Consejero, pues, qué duda cabe que esta Región necesita industrializarse para que se vaya ese porcentaje de agricultores que tenemos todavía, que no van a tener ocupación de aquí a, posiblemente, poco tiempo. Y habla usted que necesitamos financiación. Y qué duda cabe que necesitamos para industrializar una Región autopistas y trenes, que no creo que sea competencia de la Junta el que no pasen los trenes por la Región, el construir más autopistas, el tener, en

definitiva, más infraestructura regional en la Región. Pues, no es competencia nuestra, pero intentamos paliarlo dentro de lo posible.

Creo que en su programa, y con lo que nos ha dicho, y con las competencias que tenemos, que estamos en la buena vía, esperando a ver que nos marquen de verdad la vía que viene de Europa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Gracias, señor Presidente. Yo quería transmitirles también a Sus Señorías y hacerles ver -yo creo que entre todos lo vemos-, pues, que esta Consejería está poniendo todos los medios para mejorar el sector. Y, en ese aspecto, yo me remito otra vez de nuevo a los presupuestos que este año maneja la Consejería. Se consiguió que los presupuestos se incrementaran en torno a un 25%; hemos pasado de unos presupuestos de 27.000.000.000 a unos presupuestos de 34.500.000.000 de pesetas. Yo creo que es una medida loable, y, por lo menos, desde el punto de vista económico, la Junta de Castilla y León está poniendo los medios para intentar paliar la situación, la crítica situación por la que pasa el sector agrario. Y además, incluso, comprometemos ya presupuestos de años que viene, como ha pasado con la remolacha; estamos comprometiendo los presupuestos de cuatro ejercicios siguientes, porque si la ayuda la damos para cuatro años, estamos comprometiendo en torno a 3.200.000.000 de pesetas y a los presupuestos del año noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco. O sea, es una medida que será efectiva, económicamente, a partir del año que viene. O sea que ya hay una... estamos prácticamente haciendo los presupuestos del ejercicio del noventa y tres.

Dentro de estos medios que ponemos, ustedes ya conocen todas las líneas de ayuda, todas las líneas de ayuda que se están publicando -creo que faltan muy poquitas-, órdenes de ayuda para el sector. Y no sólo las propias de la Consejería, todas las líneas de ayuda, a las que -como muy bien ha dicho el señor Quevedo-, pues, habrá que actualizarlas, estudiarlas y si alguna tiene que desaparecer y tiene que aparecer otra nueva, pues, ahí están los servicios de estudio, precisamente, de la Consejería, para que fijen la bondad o la oportunidad de las líneas de ayudas en cada momento. Igual que la estructura orgánica de la Consejería es viva y si tiene que ir adaptando a las líneas de ayuda, pues, también tiene que ser viva e irse adaptando a las circunstancias del sector.

Además de estas líneas de ayuda, ustedes saben que estamos gestionando otras líneas de ayuda de la Administración Central y de la Comunidad Económica Europea, en las que, prácticamente, somos meros gestores y que los dineros, al final, pues, van directamente desde la Administración Central al sector. Nosotros hacemos toda la labor de gestión, no nos arrepentimos, al final trabajamos para el sector y no nos importa hacerlo.

La línea de mejoras de estructuras agrarias, el actual Decreto 1887, que deroga el Decreto 808, el esfuerzo económico que hemos puesto para que el sector reciba ayudas para mejora de las explotaciones y éstas sean más rentables. Y yo les digo, Señorías, y se lo digo con toda sinceridad -en este aspecto soy transparente-: me da miedo que el esfuerzo económico que haya hecho la Junta precisamente para esto, para la mejora de las estructuras agrarias, no sólo la Junta, la Administración Central -también hay que reconocerlo, con ese Decreto 1887, en el que la financiación es 70 y 30, el 70% lo aporta la Administración Central y el 30% lo aportamos nosotros, y tenemos en torno a 1.400.000.000 de pesetas destinados a esta partida de este año-, que el sector no demande ayudas, no demande dinero, no demande esa mejora de la explotación. Tenemos miedo que no lo demande, precisamente, por la penuria que está pasando el sector. Y, en ese aspecto, vamos a hacer un gran esfuerzo por que, vamos a hacer un gran esfuerzo por que todos los agricultores y ganaderos conozcan estas líneas de ayuda; vamos a hacer una campaña de publicidad, a través de las agencias de extensión, a través de nuestros agentes, que los agricultores y ganaderos conozcan perfectamente esta línea de mejoras, este Decreto 1800..., este Real Decreto 1887, para que nos demanden... para que demanden financiación para la mejora de sus explotaciones. Por lo menos hacérselo conocer y que lo vea.

Con respecto al registro de explotaciones. Pues sí, por supuesto que sí, que es necesario un registro de explotaciones perfectamente actualizado, y que, a través de ese registro de explotaciones, pues, sacaremos todos los censos agrarios y se harán todos los estudios necesarios. Y por supuesto que un registro de explotaciones tiene que estar vivo; no podemos hacer un registro de explotaciones y dejarle morir, hay que tenerle perfectamente actualizado. Y eso, realmente, es costoso, pero pondremos los medios para que así sea.

A continuación, pues..., bueno, no a continuación, sino junto con el registro de explotaciones, realizaremos todos los estudios que sean necesarios para la adecuación de estas líneas de ayuda y la gestión de todas las líneas, no sólo nuestras, sino de la Administración Central. En este aspecto, pues, yo sigo insistiendo la perfecta... permanente, la permanente colaboración y diálogo que la Consejería va a mantener con

las organizaciones profesionales agrarias. Y en esta línea, me refiero a la reunión que tendremos mañana con la Mesa de Sequía, que yo discrepo de la manifestación o de la calificación que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida de su tardanza, pero se han estado reuniendo cada quince días en provincias mesas de sequía, evaluando daños, y ahora es cuando, a final del mes de abril, tenemos evaluados todos los daños y en esta primera semana del mes de mayo convocamos la Mesa Regional de Sequía. Se han ido convocando durante los primeros... la primera semana de abril y la última semana de abril mesas provinciales en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Ahora evaluamos todos esos estudios y les hacemos a nivel regional.

Respecto a las jubilaciones que están vigentes, anticipadas, a que se refería el señor Quevedo, yo me remito sobre su bondad al número de peticionarios. Yo creo que cuando una cosa la pide poca gente es que no es buena, es que no es atractiva. Y no es atractiva en sí por la medida económica, o sea, desde el punto de vista económico. Quizá desde el punto de vista sea económico... desde el punto de vista económico sea atractiva la jubilación, pero no es atractiva desde los condicionantes que se ponen a la gente que quieren acceder a ella. Entiendo que no es atractiva desde los condicionantes que se la ponen, no desde el dinero que reciben. Es decir: usted recibe ese dinero, pero tiene que tener unas condiciones. En esas condiciones yo creo... Y me remito, y me remito, señor Quevedo al número de peticionarios que ha habido, ha habido muy poquitos peticionarios, y cuando algo lo pide poca gente es que no es atractivo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión, que no haya intervenido como Portavoz, desea tomar la palabra? Señor Madrid, tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, y sin ninguna duda, el tema de la demografía, probablemente, sea el aspecto que más influye en la política, como no podía ser menos, en relación con las buenas intenciones yo creo que de todos nosotros y de la política democrática, en la medida que ésta se orienta para dar satisfacción contemporáneamente, en lo que corresponde a los ciudadanos en el momento que nos toca vivir. Y los movimientos migratorios en este sentido, o cambios de actividad y de residencia, significa, probablemente, una atención muy especial si queremos acertar, realmente, a orientar la actividad política o presupuestaria, en todo caso, para conseguir que la nueva realidad moderna pueda responder a esas necesidades. Y, señor Presidente, esta introducción, aunque yo sé que es un tiempo de pre-

guntas concretas, y usted va a ser tan amable que me permita hacer alguna alusión a lo que en estos momentos yo creo que aquí se ha dicho, para terminar con una pregunta, señor Consejero, en relación a lo que significa la responsabilidad para todos de un sector que yo creo que es cambiante, como ninguno, probablemente, otros -sector industrial-, pues, están recibiendo toda la presión de las nuevas tecnologías. Pero el sector agrario, y en este sentido a mí me gustaría hacer una distinción entre lo que son los profesionales del mundo agrario y lo que es el mundo rural o la ruralía, es decir, otros sectores que no viven directamente como profesionales, pero que también están condicionados por la situación agraria y por la distribución, incluso, presupuestaria que se hace en este sentido. Yo creo que desde ese punto de vista hemos sido todos, pues, muy sensibles a la realidad, no sé si porque era una bolsa importante desde... de ciudadanos, compatriotas, en todo caso, pero también electores, que había que cultivar, probablemente, el afecto y su voto; pero yo creo que con el mundo rural existe una fijación importante, pero, desde mi punto de vista, no existe, no se ha producido. Yo creo que en el conjunto del país; pero estamos hablando en una Cámara de representación de Castilla y León, y a ella me voy a referir. No se ha producido, sinceramente, señor Consejero, un debate serio sobre cuál es la situación real, la foto fija que hay en estos momentos de la situación del mundo rural, que es algo más, y del mundo de la ruralía, que es algo más que los profesionales; también de ellos mismos. Y, sobre todo, qué salidas pudieran establecerse a medio plazo para esta situación.

Me da la impresión de que se están produciendo en casi todas las Administraciones, incluyendo también la política comunitaria, sobre la marcha, quizá porque es muy difícil, dando parches, soluciones sobre la marcha de los problemas, que son mucho más profundos y que yo creo que en estos momentos habría que hacer una reflexión en el fondo para ver qué es el modelo. Y en este sentido es la primera pregunta; cuando usted interviene, me hubiera gustado, no en esta Comisión, probablemente, pero en otro momento, cuál es el modelo que ustedes tienen, realmente, de lo que debe de ser, en el conjunto de la economía integrada y en el conjunto de la sociología integrada de Castilla y León, cuál es el modelo que ustedes piensan que debe ser Castilla y León desde el punto de vista de la aportación de la agricultura; y al revés, lo que debe de recibir solidariamente de los demás. Esta sería la primera pregunta, y yo comprendo que no quiero coger al señor Consejero, aquí te cojo y aquí te mato.

Pero la segunda, a propósito del debate que va a tener usted con las organizaciones agrarias de mañana, me da la impresión de que el debate más importante que usted tiene es el debate con sus propios compañeros de Gobierno. Porque creo que ha salido aquí, esta

mañana, que no son políticas caídas del cielo; es decir, o afrontamos con políticas que son interdisciplinares, es decir, que acogen al conjunto, a los Consejeros, desde luego, de Economía, pero también a los que se dedican a la industria y a otras actividades, o no haremos nada más que poner parches para dar soluciones a los problemas.

En ese sentido, siempre hay un debate y una preocupación, o por lo menos yo la he tenido siempre, y es si el Consejero de Agricultura, en concreto, es una persona que impulsa la actividad técnico-económica del campo en el que se circunscribe teóricamente su responsabilidad, o es el que está impulsando y concienciando también al resto de sus propios compañeros de Gobierno, para que se den cuenta que la parte más débil, probablemente, de la sociedad en estos momentos de Castilla y León sea el mundo, todavía, de la agricultura, y tiene que intentar también, no solamente atender y administrar bien sus presupuestos, o intentar que otros presupuestos de otras Consejerías estén incidiendo también en ese mundo rural. Y yo le animo con esta pregunta que le quedo manifestada a que esté impulsado y se vea arropado también por esta Comisión, a la que yo creo que en algún momento vamos a tener que solicitar una política, o una reunión más amplia de lo que puede ser un día, para debatir con seriedad y con profundidad; porque, si no, me da la impresión de que seguimos haciendo todos un poco de demagogia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Madrid. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí, Presidente. Muchas gracias. Entiendo, señor Madrid, que una de las funciones de la política, como muy bien ha dicho usted, es satisfacer las necesidades de la población y de todos los ciudadanos; es el fin primordial de la política: satisfacer esas necesidades que nos están demandando. En este aspecto creo que todos estamos trabajando, ustedes desde la oposición y nosotros desde el gobierno; nadie creo que lo dude.

El sector agrario, como usted bien dice también, ha manifestado que ya no es una realidad cambiante. Lo fue en su día. Yo creo que su día todos los sectores... Todos los sectores industriales están, la tecnología está incidiendo sobre ellos de una manera prácticamente diaria, inmediata; la tecnología está incidiendo sobre la industria, sobre la agricultura incide de una forma más lenta; pero hay que reconocer que también hubo una revolución en la agricultura, el pasar de las mulas a los tractores, pues, fue una realidad totalmente cambiante. O sea, imagínese usted, nosotros, que somos un poco mayores... Nuestros hijos quizás no lo saben porque no lo han vivido, pero a mí, yo he trillado, a mí me ha tocado trillar, y ustedes... usted sabe lo que es eso.

Entonces, yo, pues, esas cosas, pues, cuando ve uno la evolución que ha tenido el campo, cómo la gente que vivía en el campo hace cuarenta años, cómo vive ahora, pues, la verdad es que se ha mejorado claramente la calidad de vida del campo, la calidad de vida de los ciudadanos.

Me pregunta ya con detalle el modelo de agricultura que tenemos, el modelo de agricultura de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que el modelo de agricultura ahí está. Ahí tenemos un modelo de agricultura tradicional, una agricultura tradicional, con una gran división de la propiedad, pequeñas explotaciones, no sólo desde el punto de vista agrícola, sino ganadero, y esa es la realidad que tenemos, es el modelo de agricultura que hay, al que tenemos que ayudar. Es mucho más difícil. Es difícil atender... es mucho más difícil atender a ciento cincuenta mil agricultores que a menos agricultores, pero en esta Comunidad, como usted sabe, tenemos noventa y cinco mil kilómetros cuadrados, y es así, y es la que tenemos, y no podemos... Lo único que podemos hacer... o que el desarrollo industrial haga que vaya desapareciendo, como hemos dicho, población activa agraria, pero intentar mantenerla dentro del sector de la población rural, en el conjunto de la población rural, que no desaparezcan nuestros pueblos.

Y con respecto a que si yo me siento arropado por los demás compañeros del Gobierno, los demás Consejeros, pues, por supuesto que sí. Usted sabe, usted sabe que los presupuestos de cada Consejería, pues, se discuten, se debaten; cada Consejero, pues, hacemos valer, nuestras peticiones, nuestras reivindicaciones; pero al final es una acción única de Gobierno. El gobierno es único, es un Gobierno único el que arropa a todos los Consejeros, debe arropar a todos los Consejeros, y debe ser así. Yo creo que esa es la sensación que estamos dando. Por supuesto que cada Consejero intentamos, intentamos, cuando internamente hacemos el debate de presupuestos, intentamos -y es normal, y es humano- que cada uno, pues, tengamos una mayor participación en los presupuestos, y en ese aspecto es humano que lo consideremos, pues, un pequeño éxito dentro de la actuación de la Consejería. Y, en ese aspecto, yo quiero que valoren ustedes. Yo, cuando hice la presentación de los presupuestos de este año, pues, así lo hice, así hice esta valoración del incremento que se había conseguido sobre los presupuestos, la ruptura de la línea de incrementos que había habido sobre otros años, rompimos la ruptura de incremento presupuestario, y, en ese aspecto, pues, es la valoración que esa acción de gobierno, esa acción de gobierno daba al sector agrario; o sea, valorábamos que... se valoraba de que, si el incremento medio en este año en los presupuestos fue un 14% de todas las Consejerías, de todo el conjunto del presupuesto, el presupuesto de la Consejería se incrementara un 25%. Y esa es la

acción de gobierno, y esa es la satisfacción que le queda a este Consejero, por lo menos, de esa aportación al sector para la mejora del sector y para poner todos sus efectivos al servicio del sector agrario. Y la misma intención que yo transmito de sus intenciones y de sus participaciones en esta Cámara y en esta Comisión de Agricultura.

Yo les agradezco, pues, sus intenciones y su voluntad de que, entre todos, entre todos busquemos soluciones a este sector agrario. Yo soy el responsable, yo no puedo dejar... hacer dejación de la responsabilidad que tenemos de Gobierno, pero yo les pido su colaboración y su comprensión para intentar solventar toda la problemática que tiene este sector en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿El señor Madrid desea turno de réplica? Sea breve, por favor.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Totalmente breve, telegráficamente. La primera cuestión... el señor Consejero sabe que yo tengo un concepto de la Comunidad mucho más allá de lo que es la Junta, el Gobierno e, incluso, esta Cámara, y, por lo tanto, creo que las responsabilidades, en una buena medida, son compartidas, porque las funciones son, pues, pendulares, ahora están ustedes y mañana pueden estar otros, y yo creo que tiene que haber una línea de continuidad, de responsabilidad, de los intereses de la Comunidad.

La segunda cuestión, que es una pregunta que quizá no se la formulé con precisión, era si usted estaba dispuesto de buen grado, naturalmente, a tener en esta Comisión un debate a fondo; no pelearnos, sino un debate a fondo para tratar definitivamente, podíamos decir, pero provisionalmente, porque esto siempre tiene una dinámica nueva, hacer un debate serio sobre política agraria de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Madrid. El señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Pues sí. Si la pregunta era tan directa de que estamos dispuestos a tener un debate a fondo en esta Comisión, pues, yo estoy dispuesto a tenerle. Aunque yo quería

también decir: ¿usted es contradictorio con la pregunta que le hizo el otro día en el Pleno el Portavoz de Izquierda Unida, de si íbamos a tener un debate?

Yo creo que hay que buscar la oportunidad del debate, hay que buscar el momento oportuno. Y yo no sé; a lo mejor, quizás, quizás, una cosa que tenemos que debatir entre todos, cuándo es el momento que hay que hacer el debate. Y yo le sugiero que, no sé, que a lo mejor el debate le tenemos que hacer una vez que estén fijadas ya, que estén fijadas ya las actuaciones que se están debatiendo en Europa, en la agricultura. Es decir, bueno, con incidencia de que no nos quedemos con las manos en los bolsos y podamos actuar, intentar actuar allí, decir: bueno, ¿cuál es el modelo de agricultura que nos ha fijado en Europa? Porque al final, Señorías, nos le van a fijar. O sea, aunque intentemos nosotros incidir en esa fijación, al final nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea, así lo es y así lo tenemos que admitir. Entonces, una vez que esté fijado ese modelo que venga de Europa, ese modelo de la reforma de la Política Agrícola Común, pues, yo no tendría ningún inconveniente, y, por supuesto, encantado de establecer un debate sobre ese tema, de qué incidencia va a tener esa reforma, una vez que se sepa de verdad cuál es, entre todos los sectores. Incluso participar también, si es posible, y si la Cámara lo permite, o el Reglamento de la Cámara lo permite, con las organizaciones profesionales agrarias, que yo creo que tienen mucho que decir, que, al final, Señorías son los que más cerca están de los agricultores y ganaderos; las organizaciones profesionales agrarias son los que más cerca están y los que mejor conocen los problemas. Nosotros los podemos conocer a un nivel más político, más técnico, pero ellos son los que realmente conocen la problemática, porque la están viviendo todos los días, al lado de los agricultores y ganaderos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea intervenir?

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las catorce horas).